



REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. – PRES. MULT. FISCAL –EXP 1680154", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCIONES DE TERRENO: loteadas con diferentes números de planos y planillas ubicadas en el Departamento PUNILLA Ped. SAN ANTONIO, cuyo dominio consta inscripto al N° 6.263 F° 8255 Año 1960 y según Planilla 38557; Declaración Jurada 188 del año 1981. Se adjunta PLANILLA B: PUNTO 22 PUEBLO LA FALDA, VILLA CAPRICHOSA, MZ 40 LOTE 10 SUP. 564 MS2. - Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1475713. Titular Registral: FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA (100%)- El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 25 de julio de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 1 de agosto de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$230.958. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del

C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/4536608, CBU 0200315151000004536688, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 388286 - \$ 13550 - 25/07/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 94, del 29/06/2022, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "ARCIDIACONO, MAGDALENA DOMINGA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 10760942" se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. Magdalena Dominga Arcidiacono, DNI N°4.850.141, CUIT N° 27-04850141-4, con domi-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 25
Sentencias	Pág. 25
Usucapiones	Pág. 26

cilio real en calle Rivadavia N°339 de la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba ; intimar a la deudora y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 31/08/2022; inf. Indiv.: 14/10/2022; Sent. de Verif.: 28/10/2022; inf. Gral: 15/12/2022; intimar a la fallida para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Datos del Síndico: Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.- Fdo.: Luque, Thelma V.-Prosecretaria.

5 días - N° 393925 - \$ 7948 - 15/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1 Inst. y 3 Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nro. 3) Secretaria Dra. Sager de Pérez Moreno. Autos: "CA. DE. IN. S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" - Expte. Nro. 6627017, hace saber que la sindicatura, a cargo de los Cres. Raúl O. Varela Quetglas, Leonardo Perona y Jorge F. Villagra han presentado Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia nro. 163 de fecha 21/06/2022 (art. 218 L.C.Q.)-

2 días - N° 393940 - \$ 1129,60 - 12/07/2022 - BOE

VILLA MARIA- JUZG-1A.I.C.C.FLIA 1ª.NOM. VILLA MARIA-SEC. 1 ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 545.-VILLA MARIA,

08/06/2022.- Y VISTOS estos autos caratulados "GIUSEPPETTI DANIEL OSVALDO-CONCURSO PREVENTIVO "EXPT. 1858560....Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición formulada por DANIEL OSVALDO GIUSEPPETTI y, en su mérito, declarar prescriptos los créditos admitidos y declarados verificados. 2) Las costas se imponen por su orden. 3) Protocolícese y hágase saber.FDO:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-

5 días - N° 392291 - \$ 1208,75 - 12/07/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N°7, en los autos caratulados "GAMBINO, EMANUEL ALEXIS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10880312) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NÚMERO: 34, Villa María, 06/06/2022.. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Emanuel Alexis Gambino, DNI 31.405.107, argentino, CUIT 20-31405107-7, con registración en la categoría Trabajador autónomo T3; Ganancias, personas físicas, respecto de la AFIP, de profesión productor rural, con domicilio real sito en zona rural s/n° de la localidad de Alto Alegre, provincia de Córdoba, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470 de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 ley 24.522...XI.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 05 de octubre de 2022. XII.- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 06 de diciembre de 2022. XIII.- Establecer como fecha para el dictado de la resolución prescripta por el art. 36 ley cit. –sentencia de verificación de créditos-, el día 10 de febrero de 2023. XIV.- Hacer saber al concursado que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día 03 de marzo de 2023. XV.- Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General (art. 39 ley 24.522), hasta el día 28 de marzo de 2023. XVI.- Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día 27 de abril de 2023. XVII.- Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 18 de septiembre de 2023. XVIII.-

Establecer que la audiencia informativa prescripta por art. 45 penúltimo párrafo ley 24.522, se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal. XIX) Hacer saber al concursado que el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día 18 de septiembre de 2023...XXII.- Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de aceptación del cargo, produzca el informe que da cuenta la norma contenida en art. 14 inc. 11° LCQ, en sus ítems a) y b).XXIV.- Disponer que el Síndico designado deberá presentar al Tribunal el informe mensual de conformidad a lo dispuesto por art. 14 inc. 12 LCQ, el último día de cada mes. XXV.- Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por art. 289 ley concursal. Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: MONJO Sebastian–Juez de 1ra Instancia. SINDICO SORTEADO Cr. ROBERTO PABLO SCAGLIA (Matr. 10-10406-0), con domicilio sito en calle Santa Fe N° 1388, Villa María.-

5 días - N° 393114 - \$ 11690 - 14/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE 10945813 – ELICEGUI, JOSÉ MARÍA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", tramitados ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 3, de la ciudad de Río Cuarto, se ha designado como Sindicatura a la Cra. Fedra María Gracia MISINO, Mat. Prof. 10-11597-2, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en General Paz N° 220 de la ciudad de Río Cuarto (Tel.: 0351-4237960; Cel.: 351-2412646; mail: estudiomisino@gmail.com; atención lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas).

5 días - N° 393441 - \$ 2980 - 13/07/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora MARIA EUGENIA MANGGINI D.N.I. 4.386.070 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SAAVEDRA Mario Ernesto-MANGGINI Maria Eugenia-Declaratoria de Herederos-Expte. 6242860", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez.

5 días - N° 392684 - \$ 1321,25 - 13/07/2022 - BOE

El señor Juez del 1º Instancia y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 – Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOEMÍ ASUNCIÓN INOCENCIA FARINA y/o NOEMÍ ASUNCIÓN INOENCIA FARINA y/o NOEMÍ ASUNCIÓN FARINA a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "OSENDA, REGIN ESTEBAN - FARINA, NOEMI ASUNCIÓN INOCENCIA Y/O NOEMI ASUNCIÓN INOENCIA Y/O NOEMI ASUNCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8944427), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO. Corral de Bustos, 23/06/2022.-

1 día - N° 391100 - \$ 355 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "VAZQUEZ GARAY, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10865845" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/05/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VAZQUEZ GARAY, LUIS ALBERTO. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Fir-

mado digitalmente por: MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 392789 - \$ 701,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 49° nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "BARRERA, RAMÓN NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10942933, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Nicolás Barrera M.I: 5.470.737 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020, que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. Fdo digitalmente por: RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 393063 - \$ 653,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo C.C. y Flia de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Ramón Antonio Osses, en los autos caratulados "OSSES, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10348768, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 30/06/2022. Fdo. SANCHEZ, Sergio JUEZ.-

1 día - N° 393090 - \$ 205 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos TOMALINO JOSE RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 5910598, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 01/12/2014. Secretaria: Dra. María de las Mercedes Villa.-

5 días - N° 393165 - \$ 1257,50 - 15/07/2022 - BOE

En autos "NIEVA, OSCAR SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 10717423" tramitados en el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA sitio en calle Sarmiento 436 de la localidad de Jesus Maria, Pcia de Cba, se ha dictado la sig resolución: JESUS MARIA, 29/06/2022...Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de OSCAR SEBASTIÁN NIEVA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Representante Complementario. Notifíquese en los términos del art. 658 in fine del CPCC. FDO.BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 393183 - \$ 561,25 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 5, de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "TISSERA, JUAN PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11032382," cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 21/06/2022. Fdo.: Viramonte, Carlos (Juez) - Tognon, Silvia (Secretaria).

1 día - N° 393194 - \$ 269,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1° Ins. y 51° Nom. de Cordoba en autos "SUASQUITA, FRANCISCO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp N° 11031686" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUASQUITA, FRANCISCO LUIS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba 04/07/2022.. Fdo. MASSANO Gustavo Andrés: JUEZ.-

1 día - N° 393273 - \$ 262 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de 1A Inst. y 51° Nominación en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Carlos Héctor CONTRERAS, D.N.I. N° D.N.I. N° 8.248.787 en los autos: "CONTRERAS, CARLOS HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10429733, para que en el término de treinta días, a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/06/2022. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 393274 - \$ 266,50 - 12/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Nominación secretaria N° 2 de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante Frare, Pedro Angel por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 CCyC), y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FRARE, PEDRO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11033988). San Francisco 29.06.2022. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez/a; GILETTA Claudia Silvina, Secretaria.

1 día - N° 393285 - \$ 352,75 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 45ª Nom. de Córdoba, Héctor D. Suárez, Secretaria a cargo de Consuelo Mª Agrelo, en autos: "10930865 – FERNÁNDEZ VALENTÍN, Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS", rectifica el edicto citatorio publicado en boletín oficial de fecha 30 de Mayo de 2022, bajo número de aviso 384385, en relación al nombre del causante, que además del consignado en dicha oportunidad, Antonio Fernández Valentín, presenta la variante Valentín Antonio Fernández. Córdoba, 23 de Junio de 2022.

3 días - N° 393286 - \$ 1744,80 - 12/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia de 1era Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria 1 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 2), Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sr. Tomas Rolando Allocco D.N.I 10.171.832, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ALLOCCO, TOMAS ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nro. 10238776" CARLOS PAZ, 28/06/2022. Fdo.: OLCESE Andrés JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA-GIORDANO María Fernanda
SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 393330 - \$ 418,75 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 41° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORTOSA JULIO CESAR D.N.I 7.980.855 en los autos caratulados "TORTOSA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N°10844496, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), Córdoba 01/07/2022 FDO: CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TORREALDAY Jimena, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 393306 - \$ 382 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Anita Dominga Cabrera, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CABRERA, ANITA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11067767), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Julio del año 2022.-

1 día - N° 393303 - \$ 226 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C y F. de 1era. Inst. y 7ta Nom. De Río Cuarto, Secre. N° 14, en los autos: "LUCERO, ZULMA ARGELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.11002488) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ra. ZULMA ARGELIA LUCERO, DNI: 5.705.678 ,para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. Fdo: BUITRAGO Santiago- Juez 1 Inst. - SABER Luciana María- Secretaria 1 Inst.

1 día - N° 393314 - \$ 334 - 12/07/2022 - BOE

La Sra Juez de primera Inst. tercera nominación, secretaria N°6 de Villa María, en los autos caratulados "LAMBERTUCCI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 11024492)"se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 05/07/2022. Cita y emplaza a

los herederos y acreedores del causante, Juan Carlos Lambertucci, para que dentro del plazo de treinta días corridos(art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Fdo:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A, CENA Pablo PROSECRETARIO.

1 día - N° 393315 - \$ 260,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 1, en los autos caratulados "BONETTO, JUAN CARLOS - BROGGI, AMALIA ESTHER ALEJANDRINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 11052736), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Sra. Amalia Esther Alejandrina Broggi, DNI N° 3.738.586; y Sr. Juan Carlos Bonetto, DNI N° 6.580.750 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Dra. GOMEZ, Nora Lis (PROSECRETARIO/A LETRADA). Villa María, 5 de Julio de 2022.-

1 día - N° 393320 - \$ 332,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación, Sec. N° 3, en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Álvarez, María Mafalda, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, en los autos: "ÁLVAREZ, María Mafalda - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11027224) publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" de la pcia. de Córdoba. Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez; Dra. Rosana Beatriz Rossetti - Secretaria. San Francisco, 15 de junio de 2022.

1 día - N° 393326 - \$ 327,25 - 12/07/2022 - BOE

EDICTO. BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ; Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaria Letrada Dra. María Pía BELTRAMI, en los autos caratulados "DELAMANCHA, DE LAMANCHA, LAMANCHA, VICTOR LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10974392), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Víctor León DELAMANCHA, DE LAMANCHA o LAMANCHA para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibi-

mientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 04 de julio de 2022.

1 día - N° 393340 - \$ 439 - 12/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 – RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: ESTHER MARIA TALLONE, M.I N° 3.241366, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CARRERA, MARCELO FRANCISCO - TALLONE, ESTHER MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 8891770. Río Cuarto, 29/06/2022. Fdo. Digitalmente por LUQUE VIDELA María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TORASSO Marina Beatriz- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 393343 - \$ 322 - 12/07/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.El señor Juez de 1° Nom. (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplázese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GARRO, MERCEDES SARA: DNI: 4.219.466. En Autos caratulados "GARRO, MERCEDES SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10940420), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 05/07/2022. Sec.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Juez: GONZALEZ Hector Celestino.-

1 día - N° 393346 - \$ 313 - 12/07/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "CALDERON, Margarita Teresa – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11040466), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Margarita Teresa Calderón, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 05/07/2022. Fdo.: Tonelli, José María. Juez – Gutiérrez Bustamente, María José - Secretaria. "Boletín Oficial" – (Un día).-

1 día - N° 393360 - \$ 413,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez, de 1° Inst. y 3° Nom. C.C.C. y F. de Río 3°, Sec. N° 6 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a to-

dos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por del causante ALFREDO ENRIQUE MARI, D.N.I. N° 6.585.608 en autos caratulados "MARI, ALFREDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10156626", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rio 3°, 28/06/2022- Fdo. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERTTA Anahi Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 393373 - \$ 330,25 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A CIV COM 42A NOM de la Ciudad de Córdoba, Dr. Sueldo Juan Manuel – Sec a cargo de la Dra. Pucheta Gabriela María –. En autos caratulados "OLMOS Sixto Eulogio – DÍAZ Sofía Palmira - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10988097" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Sixto Eulogio Olmos DNI 6.366.582 y Sofía Palmira Díaz DNI 9.167.809, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PUCHETA Gabriela María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 393375 - \$ 411,25 - 12/07/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 05/07/2022.- el Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y C. de Villa Dolores, Sec. N° 3, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Calixto Evaristo Villarreal y Estela Calderón, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "EXPTE: 9416904 - VILLARREAL, CALIXTO EVARISTO - CALDERON, ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez; Maria Carolina ALTAMIRANO – Secretaria

1 día - N° 393377 - \$ 262 - 12/07/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Raquel Elvira María FARRAGUT, en los autos caratulados: "FARRAGUT RAQUEL ELVIRA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11019350), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo

apercibimiento de ley. La Carlota, 29/06/2022. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Secretaria.-

1 día - N° 393378 - \$ 259 - 12/07/2022 - BOE

RIO CUARTO-Declaratoria de herederos - Por iniciada la Declaratoria de Herederos de CONTI, PEDRO MAURICIO. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante de CONTI, PEDRO MAURICIO, DNI N°11.398.087, en los autos "CONTI, PEDRO MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10863544", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: DR. BUITRAGO Santiago (Juez/a de 1ra. Inst.).- Dra. SABER Luciana Maria (Secretaria Juzg. 1ra. Inst.). Juzgado.1ra. Inst.Civil, Comercial,Fam.7ma.-Sec.14 - Rio Cuarto (Cba.).-

1 día - N° 393380 - \$ 448,75 - 12/07/2022 - BOE

Sr. Juez en lo Civil, Com, Conc, y Flia, 2da Nominación, Sec N° 3, Cosquin, en autos "QUINTEROS, PEDRO EDUARDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS s/ , exp n° 10940483 ", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. QUINTEROS, PEDRO EDUARDO para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día ..., Cosquin, 23/05/ 2022. Fdo: Dr. Martos, Francisco G. Juez, Dra Pereyra Maria Luz, Sec-

1 día - N° 393385 - \$ 600,80 - 12/07/2022 - BOE

El Sr juez de 1ra Inst Civ y Com de 42º Nom, en los autos caratulados "PERALTA JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10879514" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de PERALTA JUAN BAUTISTA DNI N° 6.383.176 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: PERTILE DAMIAN ALBERTO – PROSECRETARIO. FDO.: SUELDO JUAN MANUEL – JUEZ.

1 día - N° 393387 - \$ 216,25 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAMPEDRI, ROSA AUGUSTA en autos caratulados BORLA, JUAN CARLOS

- ZAMPEDRI, ROSA AUGUSTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10346872 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/07/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: BELTRAMONE Verónica Carla – Prosec: GALLA Maria Candelaria.

1 día - N° 393391 - \$ 247,75 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CELSO PERDO ANTONIO ROGGERO y LUISA CATALINA RUFFINO, en autos caratulados ROGGERO, CELSO PERDO ANTONIO – RUFFINO, LUISA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10928649 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/06/2022. Texto Firmado Digitalmente por: MARIANI María Leticia, Secretaria – CAFFERATA Juan Manuel, Juez.

1 día - N° 393393 - \$ 300,25 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE FELIPE CHIALVA, DNI 7.990.389 en autos caratulados CHIALVA, ROQUE FELIPE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10451843 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/07/2022. Texto Firmado Digitalmente por: MAINA Nicolás, Juez.

1 día - N° 393394 - \$ 213,25 - 12/07/2022 - BOE

El juez Civil, Com. Conc. y Flia de RIO SEGUNDO En autos caratulados "VERA, LEONEL ALBERTO DEC DE HEREDEROS. Expte. 10498175, se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 29 de junio de 2022. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de LEONEL ALBERTO VERA DNI 35.870.056. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Asesor/a Letrado/a en representación de los tres hijos menores de edad del causante. Notifíquese. Fdo: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ.

1 día - N° 393395 - \$ 404,50 - 12/07/2022 - BOE

El juez Civil, Com. Conc. y Flia de RIO SEGUNDO En autos caratulados "GONZALEZ, JOSE ANGEL- DEC DE HEREDEROS. Expte. 10947679, se ha dictado la siguiente resolución RIO SEGUNDO, 04/07/2022. ... Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de GONZALEZ, JOSE ANGEL, DNI 5.533.778. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Cumplímense con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC y lo dispuesto por el art. 2340 2do párrafo del CCCN. Notifíquese. Fdo. RUIZ Jorge Humberto- Secretario. Diaz BIALET, Juan Pablo.

1 día - N° 393396 - \$ 427 - 12/07/2022 - BOE

VILLA MARIA – Juzg 1º Ins y 2º Nom. Civ. Com. y Flia. Villa María, Sec. N° 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VILMA ISABEL DOMENINO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "DOMENINO, VILMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11011911). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MEDINA María Lujan; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 393397 - \$ 245,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA VASILE, DNI N° 7.318.913 en autos caratulados "OMEGA, LIVIO ANTONIO - VASILE, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10.230.177" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/06/2022.- PROSECRETARIO: ROSETTI, José Leonardo; JUEZ: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban.-

1 día - N° 393398 - \$ 257,50 - 12/07/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FUENTES O FUENTEZ, ANGÉLICA TERESA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a de-

recho y tomen participación en autos: EXPTE: 10935986 - FUENTES O FUENTEZ, ANGÉLICA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Oficina, 27/06/2022. Fdo. Dra. CAPDEVILA, María Soledad, Secretaria/o Juzgado Primera Instancia; SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, Juez de 1era Instancia.

1 día - N° 393400 - \$ 316,75 - 12/07/2022 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, SAVERIO GVOZDENOVICH, en los autos caratulados: "GVOZDENOVICH, SAVERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N°10844395), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 16/06/2022. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez – FUNES, Yanina Verónica, Prosecretaria

1 día - N° 393415 - \$ 248,50 - 12/07/2022 - BOE

La Carlota, 08/06/2022. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. Fam. Sec. N 2 de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de ROSSANI, LIDIA ANITA en estos autos caratulados "ECHEVARRIA, RICARDO ANTONIO - ROSSANI, LIDIA ANITA" (Expte. 9962282) para que dentro de treinta días corridos (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieran residencia conocida (art. 658 últ. parte del CPCC). Fdo.: Dr. Muñoz, Rubén Alberto – Juez. Dra. Segovia, Marcela Carmen – Secretaria.

1 día - N° 393425 - \$ 371,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civ., Comer., Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OLMOS, ELIAS TOMAS para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados " OLMOS, ELIAS TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10986263, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 01/07/2022. Fdo. Dra. CASAL María Elvira Secretaria Juzgado 1ra. Instancia, Dr. BONAFINA Bruno Javier Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 393447 - \$ 326,50 - 12/07/2022 - BOE

"VILLA MARIA, 27/06/2022. El Sr. Juez de 1a. Inst. 4ta. Nom. Civ. Com. y de Flia., Sec. N° 7, de estaciudad, en autos caratulados "TUNINETTI, SILVIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Espdte. N° 10037068), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SILVIA TERESA TUNINETTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Notifíquese" Fdo.: Dr. Pablo E. Menna- SECRETARIO

1 día - N° 393452 - \$ 665,60 - 12/07/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eduardo Francisco Heredia, DNI N° 10.756.284 en los autos caratulados "HEREDIA, EDUARDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 10721452", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 30/03/2022.- Fdo. digitalmente por: Dr. Raúl Enrique SANCHEZ DEL BIANCO – JUEZ; Dra. Liliana Elizabeth LAIMES - SECRETARIA.

1 día - N° 393454 - \$ 353,50 - 12/07/2022 - BOE

San Francisco, 27 de mayo de 2022. En los autos caratulados: GIMENEZ, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10985688) que tramitan ante el J 1A Inst. C.C.FAM. 3A Nom, Sec N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO Carlos I. VIRAMONTE JUEZ - Alejandro G. GONZALEZ SECRETARIO LETRADO

1 día - N° 393491 - \$ 261,25 - 12/07/2022 - BOE

BANEGAS, TOMASA VICENTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°10971131.El señor Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2,- de Villa María, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante BANEGAS, TOMASA VICENTA , para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Villa María,03/06/2022. Fdo.

VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 393492 - \$ 277,75 - 12/07/2022 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. GONZALEZ, ALEJANDRA BEATRIZ, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Adela Angélica Tanús para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "TANÚS, ADELA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n°11014061. Oficina, Julio 2022.-

1 día - N° 393502 - \$ 277,75 - 12/07/2022 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom., Sec. N° 6, en autos caratulados: "FRACHETTI, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11031696)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. FRACHETTI, JORGE EDUARDO, DNI 6.644.893, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 5 de julio de 2022.- Fdo: LOPEZ-Jueza; MONTAÑANA-Sec.-

1 día - N° 393505 - \$ 271,75 - 12/07/2022 - BOE

DEÁN FUNES, El Sr. Juez de 1° inst. Jug. Civ. Com. Conc. y Flia, en estos autos caratulados "LOZA, VICTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10615644, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR OSVALDO LOZA, DNI 11.021.284, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC. Modif. Ley 9135). Fdo. BONAFINA, Bruno Javier Juez 1° inst.; Casal, María Elvira, Secretaria 1° inst.

1 día - N° 393515 - \$ 307 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JUZ. de 1° INS. En lo C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de ARROYITO, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Ramón Car-

los Rodríguez para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "RODRIGUEZ, RAMON CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11009756), bajo apercibimientos de ley. ARROYITO, 30/06/2022. . Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALSAGNA Juan Pablo: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 393521 - \$ 328,75 - 12/07/2022 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ADELINA ANTONIA GIACAGLIA DNI 2450062, Expte 11052957, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra Musso.Juez.

1 día - N° 393514 - \$ 160 - 12/07/2022 - BOE

Marcos Juárez, 06/07/2022. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom., C.C.C. Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes del causante "CANALE, ANGEL PASCUAL" en autos "SDRUBOLINI DELFINA MARIA - CANALE ANGEL PASCUAL - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10911665) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Fdo. Amigo Aliaga, Edgar - Juez - Rabanal Maria de los A. - Secretaria.-

1 día - N° 393529 - \$ 371,50 - 12/07/2022 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "BRUNO, EDUARDO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 11040473, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. BRUNO, EDUARDO NICOLAS, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Fdo.: DELFINO Alejandrina Lia, Jueza; ALMADA Marcela Rita, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 393535 - \$ 283 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. JUEZ, CIVIL Y COMERCIAL DE 20º NOMINACIÓN - EXPEDIENTE SAC: 10940749 - GONZALEZ, ISMAEL ANGEL - GONZALEZ,

ISMAELANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. - CORDOBA, 30/06/2022.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN. Texto Firmado Digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A - OLIVO Silvia Raquel SECRETARIO/A

1 día - N° 393538 - \$ 286,75 - 12/07/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec. 2 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERA, DAVID MANUEL en autos caratulados VERA, DAVID MANUEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1089981 para que, dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 26/05/2022. Texto firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ - FERNANDEZ María Soledad.

1 día - N° 393540 - \$ 262 - 12/07/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 1° Nominación, Dr. Díaz Biale Juan Pablo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: CANALIS RAUL OSCAR, D.N.I N° 6.401.850 y MARE MARIA, D.N.I N° 608.888 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados - CANALIS RAUL OSCAR - MARE MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11052972", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ruiz Jorge Humberto - Secretario Juzgado 1 Instancia- Diaz Biale Juan Pablo - Juez/a 1ra Instancia. Río Segundo, 06/07/2022.

1 día - N° 393541 - \$ 382 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de 1° inst. y 49° Nom. Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes HERMES O ERMES ANTONIO DEL GUERZO O DEL GÜERZO; ALBERTO ANTONIO DEL GUERZO O DEL GÜERZO; LUIS ANGEL DEL GUERZO O DEL GÜERZO; EDUARDO HERMES DELL GUERZO O DEL GUERZO O DEL GÜERZO y MARIA ELENA CACERES O CACERES DE DEL GUERZO, en autos caratulados: "DEL GUERZO O DEL GÜERZO HERMES O ERMES ANTO-

NIO; DEL GUERZO O DEL GÜERZO ALBERTO ANTONIO; DEL GUERZO O DEL GÜERZO LUIS ANGEL; DELL GUERZO O DEL GUERZO O DEL GÜERZO EDUARDO HERMES y CACERES O CACERES DE DEL GUERZO MARIA ELENA" - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. electrónico N° 10246297", para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/07/2022. Firmado digitalmente por: PIVA, Maria Ines, prosecretaria letrada.

1 día - N° 393544 - \$ 543,25 - 12/07/2022 - BOE

COSQUIN. - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2°NOM. S.3 -COSQUIN. En Autos caratulados "APA MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10844688", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. APA, MARTA BEATRIZ, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo- Juez de 1ra. Instancia - PEREYRA María Luz- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 393542 - \$ 250,75 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER ARIEL SUAREZ, en autos caratulados SUAREZ, WALTER ARIEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10914069 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/06/2022. Sec.: MARIANI María Leticia- Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 393539 - \$ 226 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GOMEZ JOSE LUIS, D.N.I N° 17.352.715, en los autos caratulados: "10542042- GOMEZ, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 393549 - \$ 216,25 - 12/07/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 23ª Nominación de la ciudad de Cór-

doba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO ANTONIO GARCÍA D.N.I. N° 2.799.061 y de la Sra. AIDA CARMELINA MUZI D.N.I. N° 7.327.214 en autos caratulados "GARCÍA, PEDRO ANTONIO - MUZI, AIDA CARMELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11026990" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. digitalmente: Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dr. Rosetti, Jose Leonardo (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 393550 - \$ 427,75 - 12/07/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civ.Com.Conc. Fam 2da. Nom- Sec 4 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO JUAN PABLO MARIOLI DNI 11.562.431, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "MARIOLI, ERNESTO JUAN PABLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 10857430. Firmado digitalmente: Calderón, Lorena Beatriz (Jueza de Primer Instancia)- Nazar, María Emilse (Prosecretaria). Alta Gracia, Provincia de Córdoba, 02/05/2022.

1 día - N° 393552 - \$ 288,25 - 12/07/2022 - BOE

JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Doña CUELLO, Aurora - L.C. 7.152.073 en autos caratulados CUELLO, AURORA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10400760 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 29/03/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino - Sec.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana.

1 día - N° 393553 - \$ 262 - 12/07/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE 28/06/2022. La Juez C C Conc y Flia de Cruz del Eje -Sec 2, en autos "VEGA JUANA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11034072, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Genoveva Vega DNI: 6.482.233, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los

treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Dra. Zeller Ana Rosa: Juez. Dra. Martínez Manrique María Del Mar: Sec.

1 día - N° 393565 - \$ 259 - 12/07/2022 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de 1° Inst., 3° Nom., Civil, Com. y Flia., de Río Tercero, Sec. n° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante URCOLA ALTOLAGUIRRE O DE URCOLA ALTOLAGUIRRE O DE URCOLA Y ALTOLAGUIRRE, CRISTINA O MARIA CRISTINA LEONOR, DNI 00129437Q, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "URCOLA ALTOLAGUIRRE O DE URCOLA ALTOLAGUIRRE O URCOLA Y ALTOLAGUIRRE, CRISTINA O MARIA CRISTINA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10955711", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.07.06 - PEÑA María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.07.06.-

1 día - N° 393570 - \$ 535 - 12/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 04/07/2022. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ANTONIA RAMONA TERESA PANELLA", en los autos caratulados "10925747 - PANELLA, ANTONIA RAMONA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: TONELLI José María (Juez) - SAAVEDRA Virginia del Valle (Prosecretaria).

1 día - N° 393575 - \$ 343 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: EXPEDIENTE SAC: 10949921 - OCAÑO, MARIA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- A dictado la siguiente resolución: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA ETELVINA OCAÑO DNI 6.228.603. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la úni-

ca publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. de la causante. ... Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
Fecha: 2022.07.04

1 día - N° 393591 - \$ 449,50 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM, Córdoba - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña COLUSI, VILMA ANTONIA, en autos "COLUSI, VILMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11009648, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/06/2022. Fdo: Flores Francisco Martín, JUEZ 1A INST; Gordillo María Belen, Prosecretaria.-

5 días - N° 393592 - \$ 946,25 - 19/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de la causante: JOSÉ VICTORINO o JOSE VICTORINO o JOSÉ VICTORIANO CANELO, DNI N° 8.625.239, en los autos caratulados: "CANELO, JOSÉ VICTORINO o JOSE VICTORINO o JOSÉ VICTORIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10832246, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez/a 1ra. Instancia -LOPEZ, Alejandra María, Secretario/a Letrado.

1 día - N° 393604 - \$ 412 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia; Control, Niñez y Juv, Penal y Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Enriqueta Margarita Valdez, D.N.I. 5.634.415 en los autos caratulados "VALDEZ ENRIQUETA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 11037539), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. OLIVA, 29/06/2022.- Fdo: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier (juez); Dra. ARASENCHUK Érica Alejandra- Prosecretaria

1 día - N° 393612 - \$ 328,75 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C.C.y F. de Río Cuarto, Sec N° 3, en autos: EXPEDIENTE SAC: 10999178 - ANDRUVETTO, RITA GRACIELA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RITA GRACIELA MABEL ANDRUVETTO, DNI N°16.830.998, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Cuarto, 06 de Julio de 2022.- Fdo. DRA. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ - DRA. BRAMUZZI Guillermo Carlos - SECRETARIO.

1 día - N° 393613 - \$ 717,20 - 12/07/2022 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MIGUEL JUAN GHIRARDOTTO, D.N.I. 6.567.099, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "GHIRARDOTTO, MIGUEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11014105), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 05/07/2022.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez - María Gabriela CUASOLO; Secretaria.-

1 día - N° 393618 - \$ 302,50 - 12/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Nerelso GAUNA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "GAUNA, Nerelso - Declaratoria de Herederos - Expte. 10949978" Fdo. Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata- Juez -Laboulaye, 29/06/2022.

1 día - N° 393621 - \$ 304,75 - 12/07/2022 - BOE

Juzg. 1º Inst. Civ. Com. Flia. 2da. Nom. Villa María, Sec. N° 4. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Victor Elvio FORNERIS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FORNERIS, VICTOR ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9489601). Villa María, 05/07/2022. Fdo. MEDINA, María Lujan - Secretario/a Letrado; ROMERO, Arnaldo Enrique - JUEZ.-

1 día - N° 393625 - \$ 211 - 12/07/2022 - BOE

El Señor de 1º Inst, 4º Nominación Civil, Com. y de Flia de Villa María, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GIOVANNINI O GIOVANNINI, INES REGINA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GIOVANNINI o GIOVANNINI INES REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10965539)".

1 día - N° 393634 - \$ 186,25 - 12/07/2022 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 4A.NOM. VILLA MARIA- SEC. 7 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante, MODESTA DEL LUJAN JUNCOS DE URETA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "JUNCOS DE URETA MODESTA DEL LUJAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 10422815.- Villa María, 01-07-2022-Fdo: BUFFONI VANINA SOLEDAD- PROSECRETARIA-

1 día - N° 393652 - \$ 190,75 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr: JOSE GERENA VILCHES D.N.I. N° 93.683.5241 en los autos caratulados "GERENA VILCHES, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10937654 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Cba 02/06/2022. Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .Fecha: 2022.06.03. CORRADINI Leticia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.03.

1 día - N° 393658 - \$ 508 - 12/07/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41 Nominación, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DIAZ, JOSE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10440630, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - TORREALDAY Jimena (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 393667 - \$ 244 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL, DNI: 25.367.030, en autos caratulados "GUAYMAS, GUILLERMO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10945625, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 05/07/2022.- Fdo. CARUBINI Andrea Fabiana - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PERONA Claudio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 393672 - \$ 265,75 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 8A Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor JUAN ASENCIO CASSINA D.N.I. N° 6.479.600, en los autos " CASSINA JUAN ASENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10648840)", para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/04/2022. Fdo: MAINA Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 393675 - \$ 238,75 - 12/07/2022 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo C.C. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "MARTINEZ, CRISTINO RAMON - MOLINA, MARIA MARTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10956992" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARIA MARTA MOLINA, D.N.I. 10.512.661, y CRISTINO RAMÓN MARTINEZ, D.N.I. 12.092.775, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. BRUERA Eduardo Pedro, Juez; Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina, Secretaria.

1 día - N° 393676 - \$ 367,75 - 12/07/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de

Primera Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante Dra. Larghi Maria Alejandra, en autos caratulados: "ALASSIA, VICTOR MANUEL - ALASSIA, SILVIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 10791713; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SILVIA RAQUEL ALASSIA, DNI 17.112.938, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 04 de Julio de 2022.- Fdo.: María A. Larghi, Secretaria. Sandra E. Cuneo, Juez.—

1 día - N° 393696 - \$ 332,50 - 12/07/2022 - BOE

LABOULAYE, 07/07/22.EXP.10792290 - GIL, EDUARDO - LATINI, EDUVIGES - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EDUARDO GIL y EDUVIGES LATINI para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día. Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio; Juez.

1 día - N° 393698 - \$ 211 - 12/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de primera Instancia y primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante COCA DIEGO MANUEL, a comparecer; en los autos caratulados "COCA DIEGO MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. N° 11060133), por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. y bajo apercibimiento de ley.- SAN FRANCISCO, Julio 2022.- Juez 1º Inst. Castellani, Gabriela Noemí.

1 día - N° 393739 - \$ 610,40 - 12/07/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 48ª Nom en lo CC de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores , en autos caratulados "TRAI-CO CORICHI Belco ó Velco-DECLARATORIA DE HREDEROS." Exp 10985844, para que en el término de treinta días sig al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho,bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un dia en el Boletin Oficial(art 152 del CPC modif Ley 9135 art 2340 del CCCN .FDO Dra Raquel VILLAGRA Juez- Sec Heredia Paola.

1 día - N° 393789 - \$ 487 - 12/07/2022 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM 2A-SEC.4 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes del causante, Doña ADELMA BARBARA MASSUCCO DNI. 02.476.340 (fallecida el 23/07/2020, en la localidad de Justiniano Posse), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (2340 CCCN), en los autos caratulados "MASSUCCO, ADELMA BARBARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. N° 10823200)". Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MARCOS Maria Belen. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

2 días - N° 393842 - \$ 1282 - 21/07/2022 - BOE

VILLA MARÍA, JUZG. 1A.I.C.C.FLIA.1A.NOM. VILLA MARIA, SEC.1 Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Eduardo Enrique Arese, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11049935 - ARESE, EDUARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ Alejandra Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 393966 - \$ 693,20 - 12/07/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de SEXTA Nominación, Dra. Clara María Cordeiro, en los autos caratulados "Rivas Miguel- Nieto Catalina del Valle- Declaratoria de Herederos- Expte. 5845426", cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CATALINA DEL VALLE NIETO- D.N.I. 4.278.101 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial (Art.152 del C.de PC, modif. Ley 9135) Firmado digitalmente por: CORDEIRO, Clara María- JUEZ 1ª. Instancia - NOTA, Paula- Secretario Juzgado 1ª. Instancia. Córdoba, 29/ 06/2022.

1 día - N° 393995 - \$ 833,60 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 30º Nom en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mariela del Valle Guzmán Báez en autos caratulados "GUZMÁN BÁEZ, MARIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 11046125,y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante,

para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Julio de 2022. Juez: ELLERMAN Ilse – Prosecretaria: NINCI Luciana

1 día - N° 394011 - \$ 700,40 - 12/07/2022 - BOE

AUTOS: FOLGUEIRAS MARIA ANGELICA – LAZZARETTI MERCEDES ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Epte N°9889721 El Sra. Juez del Juzg. Civ. Com. Conc y Flia de 2da Nominación Sec 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores en autos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 19/05/2022. Fdo. Viviana Rodríguez – Juez- Graciana María Bravo -Prosecretaria.-

1 día - N° 394068 - \$ 628,40 - 12/07/2022 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C de esta ciudad Sec. N° 4, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante DOMINGUEZ, ELVIRA SUSANA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com) en los autos caratulados: “ DOMINGUEZ, ELVIRA SUSANA– DECLARATORIA DE HEREDEROS-”, Expte. N°11024212.- Fdo. Dra. GUIGUET Valeria Cecilia, Jueza - Dra. MARCOS, María Belén, Secretaria-

1 día - N° 394084 - \$ 730,40 - 12/07/2022 - BOE

RIO SEGUNDO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de RIO SEGUNDO, secretaria a cargo del Dr. Jorge Humberto RUIZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por los causantes Don RAUL OSCAR CANALIS, Documento Libreta de Enrolamiento Numero: 6.401.850 y Doña MARÍA MARE, Documento Nacional De Identidad Numero: 608.888, en los autos caratulados: “CANALIS RAUL OSCAR - MARE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente: 11052972, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- RIO

SEGUNDO, 06/07/2022.- Texto Firmado digitalmente por: DR. DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DR. RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). -

1 día - N° 394098 - \$ 1247,60 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1Inst. 8Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la Sucesión de GARCIA, HORACIO ALBERTO DNI 5.819.185, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados “GARCIA HORACIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 10747267. Fdo: Maina Nicolás; JUEZ

1 día - N° 394103 - \$ 532,40 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. de la Carlota, dentro de los autos caratulados “BARONIO Diego Hector- Declaratoria de Herederos” (Expte. n° 10375615) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba” por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN. La Carlota 04/07/2022. Fdo. Muñoz Ruben A, Juez; Segovia Marcela C, Secretaria.-

1 día - N° 393769 - \$ 578 - 12/07/2022 - BOE

CITACIONES

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados “MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCUPACION- EXPTE. 3362228”, para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - N° 381497 - \$ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

ARROYITO, 30/05/2022. “Cítese y emplácese a Edelweis González de Riselli y a José Custodio Gonzáles a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.”

5 días - N° 388213 - \$ 800 - 12/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM, Ciudad de Córdoba, en autos SAN ROMAN, ALDO CESAR C/ FLORES RAMOS, MARCIAL – DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO, EXPTE. SAC: 10264279 ha ordenado notificar a los SUCESTORES DEL SR. LI FARRAS, ARNANIO ERNESTO, DNI 93.280.695, el siguiente proveído: “CORDOBA, 22/04/2022. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiéndose denunciado nombre y domicilio de los herederos, ni surgir del Sistema de Administración de Causas, cítese y emplácese a los herederos del codemandado fallecido Li Farras, Arnanio Ernesto, DNI 93.280.695, a fin de que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese asimismo el presente proveído al domicilio real que fuera del demandado.” Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CICOTTINO Gabriela Ana Helena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 392294 - \$ 6484 - 15/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Claudia Silvina Giletta, en autos “CABRERA, MARIA IRENE – USUCAPION” Exp. 3340698” se ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 13 de diciembre de 2021.- Téngase presente lo ratificado por la Sra. María Irene Cabrera.- En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase trámite a la demanda de usucapación.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., y en virtud del certificado que antecede, cítese y emplácese al Síndico interviniente en la quiebra del titular registral demandado INMOBILIARIA CLAR S.A., Cr. Gustavo Scocco, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado

precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: a) Inmobiliaria Clar S.A (colindante noreste) y b) Quinteros Arturo (colindante sureste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- c) Vicente Antonio Tomarello (colindante sureste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 vta. por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante el día 01/12/2021 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a sus sucesores por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de San Justo", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- d) Víctor Ramón Chiavassa (colindante suroeste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la actora el día 01/12/2021, son sus herederos la actora en carácter de esposa y sus hijos Ariel Chiavassa y Darío Chiavassa, en consecuencia cítese y emplácese a los últimos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.- Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos.- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese".- Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. Claudia Silvina GILETTA - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 100 de la manzana 50, sección "L" y mide 20,00 ms. en su costado Nor-Oeste sobre calle Pascual Bailón Sosa, lado D-A; su costado Nor-Este, lado A-B, mide 25,00 ms. hacia el Sur-Este hasta llegar al

punto B, lindando con la parcela 34 de Inmobiliaria Clar S.A. Dº 24521 Fº 35001 Aº 1969 – con ángulo de 90º00'40" en el vértice A; su costado Sur-Este mide 20,00 ms. Lado B-C, lindando con parte de la parcela 11 de inmobiliaria Clar S. A. Mat. 1.416.744 y en parte con la parcela 12 de Vicente Antonio Tomarello Mat. 305.952 – con ángulo de 89º59'22" en el vértice B; y su costado Sur-Oeste mide 25,00 ms., lado C-D, por donde linda con la parcela 31 de Víctor Ramón Chiavassa – Mat.318809, con un ángulo de 90º11'45" en el vértice C y el vértice D, con un ángulo de 89º48'13", cerrando la figura y totalizando una superficie de 500,00 ms²"; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el Nº 0589-009904/2016, con fecha 30 de mayo de 2016; y que según títulos son dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celmán, Dpto. San Justo que se describen como "LOTE 28, que se ubica a los ochenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste con calle Pública; Sud, lote veintisiete; Este, lote ocho; y Norte, lote veintinueve todos de su misma subdivisión; LOTE 29, que se ubica a los setenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste, con calle Pública; Sud, lote veintiocho; Este lote siete, y Norte, lote treinta, todos de su misma subdivisión", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio N° 24521, Folio N° 35001, Tomo N° 141, año 1969, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520103272100, número de rentas 300231782480 y 300231782498. Oficina 23 de mayo 2022

10 días - N° 392568 - \$ 42355 - 01/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYOLA FLORENCIO JOSE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Exp. 10481032) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 30/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente ex-

pediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen
5 días - N° 392338 - \$ 4576,25 - 12/07/2022 - BOE

La Sra Jueza de Conciliación de SAN FRANCISCO, PARUCCIA R., EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERREYRA, JESUS MIGUEL C/ FARTO WALTER ALEJANDRO, (COMO SUCESOR DEL SR. FARTO MARCELO) - PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO - OTROS" EXPTE 10175194, HA RESUELTO EMPLAZAR a los herederos del señor Marcelo Javier Farto, D.N.I. 18.114.307, mediante edictos que se publicarán durante cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y citarlos para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación comparezcan en los presentes, bajo apercibimientos de designar en su representación al señor Asesor Letrado."

5 días - N° 393603 - \$ 1512,50 - 26/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46 Nom ha ordenado en autos SCIRETTA, FERNANDO ROBERTO C/ DORSANEO, VERONICA ESTEFANIA Y OTROS – Exp 10023155 CORDOBA, 13/06/2022... "Cítese y emplácese a los herederos de FERNANDO ROBERTO SCIRETTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos los nombres y domicilios de los mismos si los conociere, atento haberse consultado el Registro de Juicios Universales y no contar el mismo con declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo. Sanchez del Bianco Juez, Laimes Liliana secretaria.

5 días - N° 392896 - \$ 2153,75 - 18/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 46 Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos Caratulados "SANCHEZ, ANITA (HERENCIA VACANTE) - HERENCIA VACANTE- EXPTE. N° 10993011" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Anita Sánchez DNI 7.348.211, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 717 del CPCC.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique (JUEZ), LAIMES, Liliana Elizabeth (SECRETARIA). Cba. 30/06/22.-

2 días - N° 392983 - \$ 611 - 12/07/2022 - BOE

El sr. ARZANI, SERGIO EDUARDO, DNI. 17.155.335, CITA a los sres. SERRANO, CAROLINA ESTHER, DNI 31.497.413 Y ULIVARES, MIGUEL ANGEL, DNI 21.629.202, para tratar las cuestiones atinentes a una fracción de terreno ubicada en la calle Juan Roque N° 556 de la ciudad de Córdoba Capital, designada como Lote 7 Manzana 18, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 209662; Nomenclatura Catastral: 11-01-01-01-31-050-007; y empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 110107096141; todo ello en virtud de haber sido dicho terreno objeto de negociación entre las partes. Esta citación se formula para dentro de los 10 días hábiles posteriores a la última publicación de edictos. Para todo contacto comunicarse con el Dr. Diego Millán, M.P. 1-39693 a los siguientes teléfonos: 351-156465386/ 351-4784752.

5 días - N° 393067 - \$ 2405 - 15/07/2022 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la demandada, Sra. María Rosa Garay, D.N.I. 10.055.165, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "SANCHEZ, TERESA MARTINA C/ PITROLA, VICTOR FULGENCIO Y OTROS - ORDINARIO - ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS - EXPTE. N° 3209165", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 26/05/2022.-

5 días - N° 393336 - \$ 2950 - 21/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISEA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISEA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10899782", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 391661 - \$ 2615 - 14/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTTI ELSA -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10529959) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 06/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 392339 - \$ 4557,50 - 12/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RULFO JUAN ESTEBAN -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10481049) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 30/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 392340 - \$ 4565 - 12/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10493042) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 26/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 392341 - \$ 4583,75 - 12/07/2022 - BOE

Se notifica TRAIKO MANINA LUCRECIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

TRAICO MANINA LUCRECIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. 7373660”, tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI CECILIA M.P.1-37705- Procuradora Fiscal”.-

5 días - N° 392343 - \$ 3140 - 15/07/2022 - BOE

Se notifica a ROLANDELLI MARIA CECILIA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLANDELLI, MARIA CECILIA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6865992, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 - CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI, MARIA CECILIA, MP. 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 392538 - \$ 2435 - 12/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ MARCELO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1709010, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de

Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 392550 - \$ 1898,75 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARTININI ALFREDO ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1683249, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 27/12/2013

5 días - N° 392551 - \$ 1910 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GARCIA WALTER OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1663103, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 392553 - \$ 1887,50 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBIERI GUIDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10410664” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BARBIERI GUIDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 392556 - \$ 1445 - 12/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/HERRERA GUILLERMO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1713890, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 392557 - \$ 1910 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/AMAYA MARCELO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1774335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 392558 - \$ 1887,50 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OCHOA EZEQUIEL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1774359, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 392559 - \$ 1895 - 15/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARO ALEJANDRO SIXTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987691) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 392587 - \$ 2476,25 - 12/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9984289 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LEDESMA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 13 de mayo de 2022 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Angel Ledesma, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 392602 - \$ 561,25 - 12/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978064 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE, CHUQUI RICARDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 30/12/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CHUQUI, RICARDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado

digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 392603 - \$ 502,75 - 12/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10243779 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AVALOS MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 02/02/22 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AVALOS, MARIA JOSEFINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 392604 - \$ 513,25 - 12/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992707 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, DIEGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 10 de junio de 2022 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 392605 - \$ 487 - 12/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978076 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, LUIS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 22/12/2021 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr..4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 392607 - \$ 487 - 12/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978063 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 21/09/2021 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N°10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 392608 - \$ 485,50 - 12/07/2022 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA al Sr. Emmanuel Iván Ariel Cesano Pluss, D.N.I. N° 32.245.105, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "RIVADERO, MARTIN CLAUDIO C/ EMMANUEL IVAN ARIEL CESANO PLUSS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3594796", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 30/05/2022.- Texto Firmado digitalmente por: BELIGOY Lilian Graciela (SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA) - Fecha: 2022.05.30

5 días - N° 392275 - \$ 1388,75 - 13/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10001950 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, MARIA BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 18 de noviembre de 2021 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 392609 - \$ 493,75 - 12/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992709 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE, FORMARIZ FRANCISCO R - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 24 de septiembre de 2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Formariz, Francisco R. en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado con fecha 30/04/2021. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 392611 - \$ 574,75 - 12/07/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996880 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUIRRE MARIA NATIVIDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 24/09/2021 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Maria Natividad AGUIRRE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese.- Texto Firma-

do digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 392615 - \$ 572,50 - 12/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PLANELLS ROBERTO JUAN RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912351, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 21/7/2014

5 días - N° 392639 - \$ 1921,25 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FOSSATI SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1944849, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 14/8/2014

5 días - N° 392641 - \$ 1876,25 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ESTEBAN FLORENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300913, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ESTEBAN FLORENCIO: CORDOBA, 03/06/2022. Agréguese extensión de título adjunta. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recarátúlese.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto

por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392643 - \$ 4265 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GANDINI LUIS MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose: Juez P.A.T; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 392645 - \$ 1861,25 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MEDINA GASTON SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596678, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez P.A.T; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 17/12/2015

5 días - N° 392646 - \$ 1925 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PEREYRA KARINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194660,

domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez P.A.T; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 30/5/2019

5 días - N° 392649 - \$ 1880 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGOSTENA JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034654, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAGOSTENA JOSE: CORDOBA, 08/11/2021. Por adjunta extensión de título, en su mérito: recaratúlense las presentes actuaciones. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392674 - \$ 5330 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENGONI MARIN HORACIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1632208, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes-

Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 22/11/2013

5 días - N° 392676 - \$ 1940 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JAVIER ADOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616789, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 13/11/2013

5 días - N° 392677 - \$ 1913,75 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 28/11/2013

5 días - N° 392678 - \$ 1925 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN DARIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 30/5/2014

SE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 392713 - \$ 1895 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEIVA LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785440, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 392716 - \$ 1895 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO MARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862491, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 30/5/2014

5 días - N° 392717 - \$ 1913,75 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ DARDO ORLAGDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 30/5/2014

que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27/8/2014

5 días - N° 392719 - \$ 1906,25 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ARMANDO ANACLETO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172651, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 23/11/2015

5 días - N° 392721 - \$ 1925 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTARUTTI CRISTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177163, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maris, Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 12/2/2015

5 días - N° 392723 - \$ 1906,25 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA RODRIGO GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650048, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 392725 - \$ 1793,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, FERNANDO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710477; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/08/2021. Por adjunta constancia de notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 392744 - \$ 2333,75 - 13/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10103638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA: CORDOBA, 10/11/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con

lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392924 - \$ 8311,25 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE ALCIDEZ ROQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9772354, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ZARATE ALCIDEZ ROQUE la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente (art. 152 C.P.C., y art. 4º in fine de la Ley N.º 9.024 y mod.).-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Reso-

lución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392999 - \$ 6908,75 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JULIO EDMUNDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9771195, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SANCHEZ JULIO EDMUNDO la siguiente resolución: CORDOBA, 21/04/2022. Agréguese. Atento a lo solicitado y constancias de autos dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: " CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles,

Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 393017 - \$ 6477,50 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEVERDE OSCAR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410672" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTEVERDE OSCAR FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393129 - \$ 1520 - 14/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES MIRIAM GRACIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10901500)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUEMES MIRIAM GRACIELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 393187 - \$ 2405 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN ROQUE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410682" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANTILLAN ROQUE DOMINGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393203 - \$ 1508,75 - 14/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑAFIEL ALIDA SANDRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410683" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEÑAFIEL ALIDA SANDRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 393228 - \$ 1490 - 14/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410684" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SUAREZ OLGA NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393248 - \$ 1471,25 - 14/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA, NORMA BEATRIZ S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887592)", hace saber: "CORDOBA, 29/06/2022. Incorpórese publicación electrónica en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 393266 - \$ 3340 - 15/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENDRIZZI ALDO NAZARENO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020789 que se tramitan en la Sec. de Ges-

ción Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ENDRIZZI ALDO NAZARENO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 22 de septiembre de 2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504944572020.-

1 día - N° 393297 - \$ 600,25 - 12/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO EDUARDO ROGELIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049452 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE NIETO EDUARDO ROGELIO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504522502020.-

5 días - N° 393300 - \$ 3736,25 - 18/07/2022 - BOE

La SEC DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba cargo del Dra. Perez Veronica Zulma, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr MALDONADO MIGUEL ANGEL – DNI 2.796.615 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la

legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, demanda y documental, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL ANGEL – EXPEDIENTE ELECTRONICO 11046175 - IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 110107979948 - LIQUIDACION JUDICIAL 501835782022. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 393332 - \$ 1099 - 12/07/2022 - BOE

La SEC DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba cargo del Dra. Perez Veronica Zulma, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr BAZAN MARCOS ERMINIO – DNI 6.945.264 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad.

Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, demanda y documental, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARCOS ERMINIO – EXPEDIENTE ELECTRONICO 11046172 - IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 110115924711 - LIQUIDACION JUDICIAL 501829142022. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 393337 - \$ 1096 - 12/07/2022 - BOE

La SEC DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba cargo del Dra. Perez Veronica Zulma, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr QUEVEDO LUIS CARLOS – DNI 7.964.214 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, demanda y documental, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS CARLOS – EXPEDIENTE ELECTRONICO 11046170 - IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 310620542783 / 310620542791 - LIQUIDACION JUDICIAL 501825622022. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 393338 - \$ 1109,50 - 12/07/2022 - BOE

La SEC DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba cargo del Dra. Perez Veronica Zulma, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244 PB – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores del Sr FIGUEROA MIGUEL ANGEL CHACAU – DNI 6.492.561 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, demanda y documental, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL CHACAU – EXPEDIENTE ELECTRONICO 11046167 - IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 110120100408 - LIQUIDACION JUDICIAL 501843502022. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 393342 - \$ 1108 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SABARINI ERNESTO CLEMENTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963099)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.-

1 día - N° 393348 - \$ 409 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de

la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MASSA JULIO CESAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959448)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.-

1 día - N° 393349 - \$ 403 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963144)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.-

1 día - N° 393352 - \$ 402,25 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEDESCO LUIS JUAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963111)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.-

1 día - N° 393355 - \$ 403 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratula-

dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO FRANCISCO JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959484)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.-

1 día - N° 393356 - \$ 406,75 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDEYRO ANTONIA ESMERALDA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9963105)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.-

1 día - N° 393357 - \$ 409,75 - 12/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO TEODORO MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9966122)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/06/2022.-

1 día - N° 393358 - \$ 407,50 - 12/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE COR-

DOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ALBERTO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9966138)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/06/2022.-

1 día - N° 393359 - \$ 405,25 - 12/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EDGARDO RAUL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959389)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/06/2022.-

1 día - N° 393361 - \$ 405,25 - 12/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAMANI ESTANISLAO LAURO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959500)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/06/2022.-

1 día - N° 393362 - \$ 409,75 - 12/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ ALLENDE FABRICIO ANGEL –

EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9734838)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/06/2022.-

1 día - N° 393364 - \$ 393,25 - 12/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA DOMINGA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9734869)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/06/2022.-

1 día - N° 393367 - \$ 402,25 - 12/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TUNINETTI MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959338)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.-

1 día - N° 393368 - \$ 407,50 - 12/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE ROSANA MARIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959334)”, bajo la responsabilidad de la entidad

actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 01/06/2022.-

1 día - N° 393370 - \$ 406 - 12/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN SIMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9734901)”, bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118 Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.-

1 día - N° 393371 - \$ 402,25 - 12/07/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GOMEZ, CRISTIAN ARIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5649322”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra, Secretaria

Juzgado 1° Inst. La planilla asciende a la suma de \$10187,14.- También se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de junio de 2015. Por presentada liquidación. Estese al proveído por el que se declara expedita la vía de ejecución. Fdo. Digitalmente: GRANADE Maria Enriqueta, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 393390 - \$ 993,25 - 12/07/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOME ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7320005 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de TOME ANTONIO M.I. 08354275 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 200516962018

1 día - N° 393482 - \$ 547 - 12/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DARDO JOAQUIN ELADIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410686" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ DARDO JOAQUIN ELADIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393407 - \$ 1553,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL BARRIENTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410691" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BERNAL BARRIENTO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393419 - \$ 1493,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARVAEZ PEDRO JAIME - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410692" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARVAEZ PEDRO JAIME, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393428 - \$ 1478,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORI DANIEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7320006 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MORI DANIEL ALEJANDRO M.I. 32494509 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 200517582018

1 día - N° 393484 - \$ 563,50 - 12/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10523053, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas.

244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393590 - \$ 2513,75 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONISIO OTILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVES DIONISIO OTILIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 9582526, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393593 - \$ 2453,75 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentad de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10487083, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393594 - \$ 2397,50 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JULIAN MARIA Y OTRO que en los autos caratulados

"Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JULIAN MARIA Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487065, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citeselo y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393595 - \$ 2457,50 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSCAR EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSCAR EDUARDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10535653, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citeselo y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393608 - \$ 2472,50 - 18/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN OGNESIMO FRANCISCO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10523033, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citeselo y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres

dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 393609 - \$ 2555 - 18/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836136; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CORTEZ, SERGIO RUBEN D.N.I.: 25297891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Julio de 2022, Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 393631 - \$ 2247,50 - 18/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, SUSANA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9597955; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ACOSTA, SUSANA LUCIA D.N.I.: 23543070, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Julio de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 393639 - \$ 430,75 - 12/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABREGO, VICTOR MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10075725; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los deman-

dado/s de ABREGO, VICTOR MANUEL D.N.I.: 28044960, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Julio de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 393640 - \$ 433 - 12/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN, ZULEMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9595809; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de JUAN, ZULEMA D.N.I.: 40162588, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Julio de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

1 día - N° 393643 - \$ 418,75 - 12/07/2022 - BOE

En los autos "10904228- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOTA FRANCISCO, CUIT: 20-06477410-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 21/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domi-

cilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) - Liq: 501193702022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 393659 - \$ 1002,25 - 12/07/2022 - BOE

En los autos "10873609- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA CELIA SINFOROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: MARTINEZ MARIA CELIA SINFOROSA, CUIT: 27-07885806-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 8 de abril de 2022. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena (PROSECRETARIO/A LETRADO) - Liq: 500932512022. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 393695 - \$ 978,25 - 12/07/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 2A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ALMADA, DIEGO MARTIN C/ MAIZAREZ, ROCIO ANA SOL Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES (exp. 10130541)" CORDOBA, 24/06/2022... cítese y emplácese ROCIO ANA SOL MAIZAREZ, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el

Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 392564 - \$ 2041,25 - 12/07/2022 - BOE

SENTENCIAS

La Cámara Contencioso Administrativa de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "CENTRO DE PROF. JUBILADOS DE LA ING., ARQ., AGRIM., AGRON. Y PROF. DE LA CONST. DE LA PROV. DE CBA. Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ILEGITIMIDAD" (Expte. N° 2791754, iniciado el 19/05/2016), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 12. En la ciudad de Córdoba, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil veintidós. /.../ SE RESUELVE: I.- Hacer lugar a la acción contencioso administrativa de ilegitimidad incoada por los Sres. Miguel Ángel Ferrando; Zulma Milocco; Ricardo Ángel Gorini y Martha Elena Caminos, por derecho propio y en representación del "Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba" y por los Sres. Carlos Julio Demmel; Luis Arnoldo Valle; Edgar Wildfeuer; Rodolfo Caffaratti; Juan Carlos Dellavedova; Edmundo Freguglia; Aldo Fernando Berti; Alicia Spillmann y Osvaldo Abdala Gazal, en contra de la Provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la nulidad del acto administrativo denegatorio presunto, del reclamo administrativo interpuesto el día 17/04/2015 Sticker N° 224739 001 415 y de las dos (2) adhesiones a ese reclamo administrativo, con Sticker N° 334303 001 015 y Sticker N° 289536 001 015 (cfr. fs. 40/48). II.- Disponerla notificación del presente decisorio al Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba y al Sr. Fiscal de Estado, y la publicación de su parte dispositiva por cuenta de quien produjo el acto motivo de la causa en el Boletín Oficial, o en su defecto en un periódico local (art. 39 C.M.C.A.). III.- Imponer las costas a la demandada y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Constanza María Schröder y Carlos Schröder para su oportunidad (arts. 26 y 125 Ley 9459). Protocolizar y hacer saber.

1 día - N° 394241 - s/c - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de

la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, sito en calle Córdoba N° 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8678994 - MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/ LOS OLMOS S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2. HUINCA RENANCO, 23/06/2022. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) DECLARAR REBELDE en las presentes actuaciones a los sucesores de Patricio Arrieta, DNI n° 2.940.686: Sra. Susana Argüello, DNI n° 11.136.475; 2) ORDENAR llevar adelante la ejecución en contra de la accionada hasta hacerse íntegro pago a la actora Municipalidad de Villa Valeria del capital reclamado que asciende a PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 128.786,05), con más los intereses legales utilizados en la Administración Municipal y contemplados en las Ordenanza General Impositiva y Ordenanza Tarifaria Municipal vigentes, que se calcularán desde la fecha en que se expidieron los certificados de deuda (14/10/2015) y hasta el momento del efectivo pago; - 3) IMPONER las costas a la parte demandada; - 4) REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Fernando Luis Suárez en la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta y uno con 30/100 (\$19.361,30) y del Dr. Claudio Froilan Giraud, en la suma de pesos veintinueve mil cuarenta y uno con 95/100 (\$ 29.041,95). Deberá adicionarse IVA, en caso que corresponda.- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- Texto Firmado Digitalmente por: FUNES, Lucas Ramirez - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 392977 - \$ 1094,50 - 12/07/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en los Civ. Com. Conc. Familia de 1º Nom, SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos "GIORGIS, GABRIEL HECTOR C/ LEIVA, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL" EXPTE. 10301056, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 87. Villa Carlos Paz, 05/07/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por el señor Gabriel Héctor Giorgis en contra de Miguel Ángel Leiva y en consecuencia condenar a éste a abonar al actor la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. II.- Costas a cargo del demandado Miguel Ángel Leiva. III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Ariel Giurda Codes y Martín Abraham en la suma de Pesos setenta y seis mil quinientos setenta y dos (\$ 76.572), en conjunto y proporción de ley; con más la suma de Pesos doce

mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$ 12.915,24) -3 Jus- (arg. Art. 104, inc. 5to, ley 9459) en favor del Dr. Giurda e IVA en caso de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: OLCESE (JUEZ).

1 día - N° 393402 - \$ 680,50 - 12/07/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CROSS, MARTA IRENE – Usucapión" – Expte. N°1226344, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 06/05/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Las Heritas", de la Pedanía "Nono", Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 2521-2205; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28, Ped. 07, Hoja: 2521, Parcela: 2205; Y que Colinda y mide: Partiendo del vértice A, con un ángulo de 87°40' y con rumbo Este: Lado AB: de 226,40mts. Siguiendo desde el vértice B, con rumbo Sur con ángulo de 81°11'; Lado BC: de 192,74mts; con rumbo Oeste, desde el vértice C, con un ángulo de 93°35'; lado CD de 190,58mts.; y siguiendo hacia el Norte desde el vértice D, hasta cerrar el rectángulo en A, lado DA, de 173,19mts con un ángulo de 97°19'. Lo que hace una superficie de 3 hectáreas 7.919m2.-El terreno descripto colinda en su costado Norte, rumbo Este- Oeste, que delimita entre el punto A-B, con calle pública; en su costado Este delimitado entre los puntos B-C con las parcelas de Juan Coronel y Víctor A. Cufre. En su costado Sur, entre los puntos C-D con parcela de Víctor A. Cufre; al Oeste entre los puntos D-A con calle Vecinal.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P. 1112/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-99114/05 con fecha 09 de septiembre de 2005.-

12 días - N° 387278 - s/c - 13/07/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Fami-

lia de Primera Nominación de Villa Carlos Paz, Sec. 1 (Ex 2), en autos caratulados "REYES CARRIZO, ALICIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 53973, en los que se ha iniciado proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 28/04/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de usucapión: I.- Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 110 de la Manzana 3, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 919.548 (Designación Oficial Lote 27 B de la Manzana 3) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Aniceto Gatti, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Julio Aniceto Gatti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: 1) Sandra Cecilia Mammy, titular de la parcela 27 a, 2) José Máximo Birutes, titular de la parcela 28 b. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Villa Parque Siquiman, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa (Matrícula 919.548). VIII.— Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2014 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo.: Olcese Andrés – Juez, Bittar Carolina Graciela – Prosecretaria Letrada."

10 días - N° 388042 - s/c - 14/07/2022 - BOE

ARROYITO, 30/05/2022. Téngase por ampliada la demanda en contra del Sr. José Custodio González: "El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de ARROYITO, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados "FAUDA SILVIA DEL VALLE- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE: 1529997) ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 19 de Agosto de 2020. Agréguese el oficio acompañado a f. 153. Proveyendo a fs. 133/135, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Adelqui González, y Ramona Margarita González de Coniglio (ambos fallecidos) Moisés del Valle González y Jesús Edelweis González de Riselli, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Que la descripción del inmueble sujeto a esta usucapión es la siguiente: inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: al Sur- Este, compuesto por dos tramos, lado 1-2 de 708,57 metros; y formando un ángulo de 130° 00' 03" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 6,60 metros; ambos lados linda con camino público. Al Sud- Oeste formando un ángulo de 115° 11' 31" con el lado anterior, el lado 3-4 de 849,39 metros, que linda en parte con camino público y en parte con Parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito. Al Nor-Oeste formando un ángulo de 75°57'59", con el lado anterior, el lado 4-5 de 889,62 metros que linda con la parcela 221-3951 de Fauda Modesto Benito y la parcela 221-4151 de Olocco Carlos Humberto .Al Nor-Este compuesto de tres tramos: el lado 5-6 de 495,61 metros, que linda con camino público y forma un ángulo de 1404°36'54" con el lado anteriormente descrito; lado 6-7 de 175,20 metros y que forma un ángulo de 67°37'07" con el lado anterior; y el lado 7-1 de 395,28 metros, que forma un ángulo de 289°04'00" con el lado anterior. Los dos últimos lados detallados, lindan con parcela 221-4054 de Fauda Modesto Benito; y se cierra el último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 77°32'26". Todo esto forma un lote con una superficie de 68 has. 1.658,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., MP: 4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma. (Expte: 0033 065908-2012). la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Firmado digitalmente por Martínez Demo, Gonzalo y Romero, Laura Isabel. 20.08.2020"

10 días - N° 388204 - s/c - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos "URBANI, NANCY IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9359702, cita y emplaza a los Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos Marcos y García, y Nelida Marcos y García y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Según plano: LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Marcos, en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, provincia de Córdoba, designado como LOTE 101 MZA. "48" que mide y linda: al Noreste lado A-B, mide 50,00 metros y colinda con Lote 19 - Parcela 19; al Sudeste, lado B-C, mide 10,00 mts. y colinda con el Lote 17 - Parcela 17; al Suroeste, lado C-D, mide 45,00 mts. y colinda con calle General San Martín; al Suroeste, lado D-E, formado por un arco, mide 7,85 mts. y colinda con la intersección de las calles Entre Ríos y General San Martín; por ultimo al Noroeste, lado E-A, mide 5,00 mts. y colinda con la calle Entre Ríos; con una superficie total de 496,60 m2. Según título: LOTE DE TERRENO ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, designado como LOTE 18 MZA. "L" y mide: cinco metros al Oeste con calle 1, siete metros ochenticinco centímetros al Sud-Oeste, con calle 1 y General San Martín; diez metros al Este, con lote 17; cuarenticinco metros al sud, con calle General San Martín y cincuenta metros al Norte, con lote 19; lo que forma una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N°: 1542207; registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 2403060103048018; em-

padronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 24-03-3157619-1, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. RIO CUARTO, 01/06/2022. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A); BERGIA Gisela Anahí (SECRETARIO/A)

10 días - N° 388590 - s/c - 25/07/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANCA C/ MOLINA, MARCOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 6145055 -, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA. 09/06/2022. "...atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Marcos Molina a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del proveído de admisión de fecha 11/02/2022, el que deberá ser transcripto en el cuerpo del edicto. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. REPISO, Mariana Laura - Prosecretaria Letrada ----- Otra Resolución: CORDOBA, 11/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho (art. 165 CPC), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes referidos para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente, ordenase la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente (art. 1905 CCCN), Fdo. ABELLANEDA, Ramón

Andrés - Juez de 1ª Instancia

10 días - N° 388618 - s/c - 14/07/2022 - BOE

La Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Graciela Maria Vigilanti, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA o SILVIA, titular registral del dominio afectado que se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicado en Alta Gracia, DEPTO SANTA MARIA, que se designa como LOTE 19 de la mza C 3, y linda y mide: al N. con lote 1 de la misma manzana, y mide 14,00m; al S. con calle España y mide 15,88m; al E. con calle Gral. Paz y mide 20,20m y al Oeste con lote 18 de la misma manzana y mide 27,70m, posee una SUPERFICIE DE 335,30m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matricula n° 1702520, N° de cuentas de rentas 310603909304, Nomenclatura Catastral 3106010301244024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA C/ SUCESORES LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA - ORDINARIO Expte. N° 403602, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16/03/2022.-

10 días - N° 389246 - s/c - 28/07/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación, en lo C., Com., Conc. y Flia, Dr. Héctor Celestino González, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "ARTUSO, JOSÉ LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 9491814, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/04/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Rodolfo Alberto BRAVO RUIZ; Francisco BRAVO RUIZ, Arturo Norberto BRAVO RUIZ, Antonio Emilio BRAVO RUIZ, Clotilde Magdalena RICO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa del Rosario, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Segundo, Córdoba, compuesto de una superficie total de Catorce Mil Cuatrocientos Trece Metros Cuadrados (14.413 m2), lindando: al Norte, con el Boulevard Sud del Ferro Carril Central Argentino; al Este, con de Tristán Luque; al Oeste, con la prolongación de calle Independencia y al Sud, con Matilde Barbieri de Gaudini" (mayor superficie de la que

forma parte la fracción a usucapir). El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Propiedad en Folio Real Matrícula N° 1798586, Departamento Río Segundo y en la Dirección General de Rentas en Cuenta N° 270301404180. Descripción de la fracción a usucapir (conforme al Plano de Mensura Para Prescripción Adquisitiva, Expediente N° 0579-007325/2019, Visado por la DGC con fecha 07/08/2019 y confeccionado por el Ing. Jorge Nelson Pusiol, Mat. 2637): LOTE 100. Fracción de terreno ubicada en calle Pública sin nombre, zona urbana de la ciudad de Villa del Rosario, Pedanía Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote N° 100, el que mide y linda, partiendo del Vértice D, con un ángulo de 90°31'06" y rumbo norte, hasta el Vértice A, mide 30.00 metros, lado D-A lindando en este tramo con calle Independencia; desde este Vértice A, con un ángulo de 89°28'54", hasta el vértice B, 126,69 metros, formando el lado A-B, y linda en este tramo con resto de parcela: 022 titulares dominiales Clotilde Magdalena Rico de Musitano (1/6 parte indivisa), Amalia Bravo Ruiz de Almada (1/6 parte indivisa), Rodolfo Alberto Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa), Francisco Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa), Antonio Emilio Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa) y Arturo Norberto Bravo Ruiz (1/6 parte indivisa), (posesión de Roque Daniel Juárez); desde este Vértice B con ángulo de 90°51'44", hasta el Vértice C, mide 30.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con calle Córdoba; desde este Vértice C con ángulo de 89°08'16", hasta el Vértice D y cerrando la figura, mide 126,87 metros, lado C-D; lindando en este costado con calle Pública sin nombre. En total consta de una Superficie de 3.803,50 m².; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos." FDO: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ (JUEZ), Dra. María Lorena BONSIGNORE

(PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 389385 - s/c - 15/07/2022 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrol, Niñez, y Juv. Pen. y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso en autos:"BRAVO Anisildo Angel – USUCAPION" (Expte.539657) cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art.783, 152 y 165 del C. de P.C.C.. El inmueble objeto de usucapir: Según el plano de mensura de posesión, confeccionado por la Ingeniera Gregoria Chavez de Cantoni visado por la Dirección de Catastro bajo expediente Nro.0033-093168/09 que se describe como: "Sitio que forma parte del plano de una parte de este pueblo Las Varillas, próximo a la Estación del mismo nombre del Ferrocarril Central Argentino, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como LOTE E de la MANZANA 38, que mide y linda: 20 mts de frente al N con calle pública; 40 mts al E con calle pública; 20 mts al S con parte del lote I; y 40 mts al O con lote D, todos de la misma manzana y plano. Superficie Total: 800 mts 2." La Nomenclatura catastral: 30-06-36-02-06-019-012 (provincial) 30-06-36-02-06-019-12. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas: calle y Nro. Colón esquina Lavalle o Lavalle 815, Manzana 38, lote "E" El inmueble objeto de la posesión descripto anteriormente que se pretende usucapir afecta inscripción de dominio en el Registro General de La Provincia al Folio 1442, Año 1925. Las Varillas, de Mayo de 2022.- Carolina MUSSO - Juez - AIMAR Vanesa Alejandra - Pro - Secretaria Letrada -

10 días - N° 389455 - s/c - 14/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil, Comercial, Sec. N°3 de la ciudad de Río IV, en los autos: "DOMINGUEZ, VICENTE ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 9790515" Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en departamento Río Cuarto,

pedanía Achiras, municipio Achiras, calle 24 de Septiembre N° 177, designado como lote 100, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo interno de 89°46' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 15.27 metros (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo interno de 92°04' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 31.62 metros (lado B-C), colindando con resto de la parcela 13 a nombre de Emilia Cabrera de Moyano, N° de cuenta 2401-1600543/4, sin constar dominio; desde el vértice C con ángulo interno de 88°41' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 16.28 metros (lado C-D), colindando con la parcela 16 a nombre de Miguel Ángel Quaglia, M.F.R. 1.172.898; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo interno de 88°29' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 31.81 metros (lado D-A), colindando con la parcela 10 a nombre de Fidel Santos Schiavi, Folio N° 15.722 del año 1957, y la parcela 12 a nombre de Ricardo Miguel Pichetti, M.F.R. 472.918; resultando una superficie de 500.21 m².

10 días - N° 389477 - s/c - 14/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 46º Nominación sito en Caseros 551- 2do. Piso s/Bolívar de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Laymes, en los autos caratulados QUARIN JORGE OMAR – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 6149333, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 02/06/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., atento que a fs. 127 consta que uno de los titulares dominiales Sr. Pedro Cors ha fallecido, admítase la demanda de usucapir en contra de los SUCESORES DEL SR. PEDRO CORS y DEL SR. EFRAIN GOTLIB y/o CONTRA DE SUS SUCESORES, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que en su mayor superficie se describe como: Un predio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que tiene una superficie total de mil quinientos setenta y un metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados (1.571,51 m²) según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. 0033-097961/2016, elaborado por el Ing. Civil Rubén ACTIS DANNA

M.P. 3131, y cuya nueva designación catastral es 11-01-01-13-20-016-017 (Dpto. 11 Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 13, Sec. 20, Manz.016, Parc.017). El inmueble se encuentra edificado. Sus medidas y colindantes según consta en dicho plano son: Al Este, el lado A-B= 34,35 mts. lindando con calle YAHUAR HUACAC; al Sur, el lado B-C= 45,75 mts. lindando con resto de la PARCELA 003, de D° 746, F° 1042, A° 1947, a nombre de Pedro CORS y Efrain GOTLIB, Mateo; al Oeste, el lado C-D= 34,35 mts., lindando con la PARCELA 001 (Matrícula Nro. 919.109), a nombre de CHAYA Alberto y con la Parcela 016 (Matrícula Nro. 918.154) a nombre de BAZAN Jesús Jorge, al Norte mide lado D-A 45,75 m lindando con calle HANAN PACHA. Todas estas parcelas pertenecen a la Manzana Oficial 15, del Loteo Villa Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba; y lo mensurado, es decir la parcela 017, afecta en forma total a la parcela 002 (lote 2) y en forma parcial a la parcela 003 (lote 4). La Parcela 002 está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nro. 11-01-0.410.979-9, a nombre de Pedro CORS y Efrain GOTLIB y actualmente sus titular registrales son en la proporción de un medio (1/2) cada uno, Pedro CORS y Efrain GOTLIB, cuyo dominio se encuentra anotado al Nro. 746, Folio 1042 del año 1947 (reconstruido parcialmente); Protocolo de Planillas Nro. 8.568 (deteriorado) hoy Matrícula N° 1.696.576 y se trata de un inmueble con una superficie de ochocientos doce metros seis decímetros cuadrados (812,02 m²). La Parcela 003 está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nro. 11-01-0.410.980-2 a nombre de Pedro CORS y Efrain GOTLIB y actualmente sus titular registrales son en la proporción de un medio (1/2) cada uno, Pedro CORS y Efrain GOTLIB, cuyo dominio se encuentra anotado al Nro. 746, Folio 1042 del año 1947 (reconstruido parcialmente); Protocolo de Planillas Nro. 8.568 (deteriorado) hoy Matrícula N° 1.696.580 y se trata de un inmueble con una superficie de ochocientos metros seiscientos veinticinco decímetros cuadrados (800,625 m²); a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.-

10 días - N° 389678 - s/c - 20/07/2022 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "ARAGON, Carlos Alberto - Usucapión - Medidas pre-

paratorias para usucapión (Expte. n° 9755336)", cita y emplaza a la parte demandada: Sucesión de Moisés Freue, Sucesión de Eugenio Leopoldo Villarreal, Elida Zulma Granelli y Gloria Cristina Granelli para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales: Roberto Ariel Mas, Roxana del Carmen Villareal, Julio Ortega, José María Revelli y Sucesión indivisa de Juan Antonio Depotte y/o la sucesión o sucesores de todos ellos, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 25/11/2020 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0589-012808-2020 se designa como: lote 100 de la manzana 154, de Villa El Mirador del Lago San Roque de la ciudad de Bialeto Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: Partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 90°, tramo 1-2 de 50 metros que linda al Sud-Este con calle Cutralcó; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°, tramo 2-3 de 36,79 metros que linda al Sud-Oeste con Parcela 10; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°, tramo 3-4 de 50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcelas 20 y 21; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo 4-1 de 36,79 metros que linda al Nor-Este con Parcela 7, todo lo que hace una superficie de 1.839,50m². La nomenclatura catastral del inmueble es: 2303-033302040100 y el mismo afecta totalmente a los lotes 8 y 9, ambos de la misma manzana, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en las matrículas n° 957.980 (23) y 964.920 (23), respectivamente. -

10 días - N° 389933 - s/c - 22/07/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Juez de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "PERALTA OLGA BLANCA - USUCAPION" Expte N°: 7441342 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 15.- Bell Ville 04/05/2022.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Olga Blanca Peralta; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble

que se describe: a) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubic. en la N° 222 de esta Cdad. De Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, Prov. de Cba., que se desig. como LOTE N° 13 compuesto de 13 mts. de frente por 43,25 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 562,25 MTS.2, que linda al N. con el lote 12, al S con lote 14, al E. con calle Jujuy, y al O con parte del lote 24.-" b) Según Plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián F. Briner, visado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. en Expte. 0563-006881-15. Conforme Anexo de Mensura: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la manzana catastral 24 (Mza. Of. 24) de la ciudad de Bell Ville, posesión de Olga Blanca Peralta, tiene las siguientes medidas y linderos; partiendo del esquinero N.O., vértice A con un ángulo interno de 88° 48' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 43,25 metros (línea A-B), colindando con resto de la Parcela 08, propiedad de Pura Florencia Lloret de Alastrá, inscripto en la matrícula 1.113.550; desde el vértice B con un ángulo interno de 91° 21' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 12,85 metros (línea B-C), colindando con la calle Jujuy; desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 43,25 metros (líneas C-D), colindando con la Parcela 09 propiedad de Francisco Domingo Velazquez, inscripta en el dominio D° 39949 F° 46898 T° 188 A° 1950; desde el vértice D con un ángulo interno de 91° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 13,00 metros (línea D-A), colinda con la Parcela 05 propiedad de Elio Alfredo Cantarutti, inscripta en la matrícula N° 897.523.- Superficie total 559,00 m².-" El inmuebles se encuentra empadronado catastralmente bajo el N° 36-03-04-02-02-024-0008, N° de cuenta 36-03-04474005 (Matrícula N° 1113550). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Olga Blanca Peralta, argentina, nacida el día 01/10/1953, D.N.I. 10.701.443; CUIL 27-10701443-3 de estado civil viuda del señor Manuel López D.N.I.. 6.540.053, (de primeras nupcias). Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS D° 391 del 12/05/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.113.550 (f. 49); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°)

Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 25 de agosto de 2008. 5°) Costas a cargo de Olga Blanca Peralta..." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Guiguet Valeria Cecilia Juez/a de 1° Instancia.- Dra. Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia

10 días - N° 390424 - s/c - 02/08/2022 - BOE

RIO CUARTO 30/08/2021. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ, Com de 3ra Nom., Sec. N°5, en autos caratulados. "DIAZ, SUSANA - USUCAPION" (Expte. N° 531306) Cita y emplaza a los SUCESTORES DE Francisco Florit y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: " lote 20, inmueble con frente al Sud-Este calle Víctor Guillet con las siguientes medidas según mensura, al Sud – Este lado A-B mide 22,50 m., al Sud- Oeste lado B-C mide 65,05m., al Nor-Oeste lado C-D mide 22,5m., y al Nor- Este lado D-A cierre de la figura mide 65,05m, encerrando una superficie total de 1.463,63 metros cuadrados, y linda al Sud- Este con calle Víctor Guillet, al Sud Oeste con parcela 4 de Atilio Germán Irusta y María Nélide Florit inscripto folio 28397 año 1989, al Nor- Oeste con parcela 11 (lote de c) de Adalberto Hugo Esnaola inscripto matrícula 225460 propiedad 2405-1.565.230/3 y parcela 10 (lote B) de Juan Pedro Bueno inscripto folio 530 año 1089 propiedad 2405-1.565.2290/0 y al Nor- Este con parcela 2 de Francisco Florit inscripto folio 30 667 año 1950 propiedad 2405-1.56 5.231/1.- Colindantes: Los Actuales colindantes del inmueble en cuestión son los siguientes: Sud- Este con calle Víctor Guillet, al Sud- Oeste con parcela 4 de Atilio Germán Irusta y María Nélide Florit inscripto folio 28397 año 1989, al Nor- Oeste con parcela 11 (lote de c) de Adalberto Hugo Esnaola inscripto matrícula 225460 propiedad 2405-1.565.230/3 y parcela 10 (lote B) de Juan Pedro Bueno inscripto folio 530 año 1089 propiedad 2405-1.565.2290/0 y al Nor- Este con parcela 2 de Francisco Florit inscripto folio 30 667 año 1950 propiedad 2405-1.56 5.231/1.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de don Francisco Florit Dominio 26.189 –Folio número 30677- Tomo N° 123- Año 1950. Con domicilio real en calle Pedro Guillent 954 de esta Ciudad de Río cuarto." Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. Cítese y

emplácese a los colindantes denunciados, Sres. a los colindantes señores Atilio Germán IRUSTA, María Nélide FLORIT, Adalberto Hugo ESNAOLA, Gabriel Alejandro DEMO y Juan Pedro Bueno en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.- Fdo: Dra. PUEYREDON Magdalena: Jueza. Dra. BERGIA Gisela Anahí.-

10 días - N° 390595 - s/c - 25/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Rei Omar Bernardino – Usucapión" Expte. N° 1124126, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.- Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Omar Bernardino Rei, argentino, nacido el 07 de agosto de 1943, D.N.I N° 4.631.748, Cuil/Cuil 20-04631748-4, casado en primeras nupcias con Zulema del Carmen Oviedo, con domicilio en calle José Ignacio Rucci N° 4.555, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1960, de un inmueble designado como Lote 17, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 109, P. 017, ubicado en la calle General Hornos esquina Fray Luis Beltrán de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado AB de 16,00 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado CD de 18,42 ms; al costado Este: lo forma el lado BC de 13,10 ms.; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 15,80 ms.. Todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Seis metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados (246,79 ms.2) y linda al Norte: con calle General Hornos; al Sur: con Parcela N° 5 F° 17.104 A° 1953 Tomás Hugo Valenciaga (hoy su sucesión); al Este: con calle Fray Luis Bel-

trán; y al Oeste: con Parcela N° 3 D° 17.320 F° 20.782 T° 83 A° 1944 José Antonio Moreno (hoy su sucesión); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de Febrero de 2012 en Expte. Prov. N° 0587-001175/2011 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0462542/5 a nombre de la Sucesión de Carmen Allende.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8273 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el dominio n° 34968 folio n° 40072 año 1949 a nombre de Allende Carmen... afectación de un inmueble sin designación inscripto en la matrícula, folio real n° 976580 a nombre de Allende de Altamirano María Clarisa", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- Oficina 15/06/2022. Texto firmado digitalmente por Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1° instancia.-

10 días - N° 390652 - s/c - 28/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA: El Juzgado de 1°ins. 1°nom. Civ. Com. Conc. y Flia de A. Gracia, Secretaría N° 1, sito en calle Franchini esq Sarmiento, en los autos caratulados: "EXPTE: 6590582-CHAVES ALEJANDRO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 31 de mayo de 2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Kassar: agréguese el oficio diligenciado por el Registro de la Propiedad Inmueble. En su mérito, admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sr. PASCUAL PÉREZ o sus SUCESTORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Descripción Según Matrícula del Registro General de la Provincia: Fracción de terreno ubicado en Villa Alegre, Sección D paraje denominado Poso del Tala Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María Prov. de Cba, compuesto por los lotes que se desinan como Lote N° 12, 13,14 y 15 de la mza. 3 que por estar unidos miden 40 mts de frente al SE por 44 mts. 80 des. de fondo lo que hace una Sup total de 1787 me-

tros 20 dms. cds, integrada por una sup. de 446 mts 80 dms cds, cada lote y lindan en su totalidad, por estar unidos: al NE con calle publica de por medio con ruta que va de Alta Gracia a Falda del Carmen , al NO con lote 11 y al SE y SO con calles Públicas, inscripto en CUENTA N° 310606885236, DESIGNACIÓN CATASTRAL: 3106010102183015000, REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Dominio 36639 Año 1956. Matrícula N° 1.179.699; el objeto de la presente es: El inmueble mensurado está ubicado en la Localidad de Valle Alegre (Falda del Cármen) Pedanía Alta Gracia, Dep. Santa María Prov. de Cba, en la esquina que concurren la Calle Publica con la Calle Pública, Manzana 183, Lote 101, con las siguientes dimensiones y colindantes: Un frente de 10,50 m al Sud – este sobre calle pública (lado A-B) hace un ángulo en B de 90° colindando con parcela ocupada por Marta Mercedes Mendoza resto de parcela 14 N° de cuenta 31060688638/1 propiedad de Pascual Pérez MFR 1.179.699, continua su costado nor oeste (lado C-D) de 10.50 m de largo colindando con parte parcela 11 propiedad de Gladys Susana Cambrils N° de cuenta 3105-0743560/9 y MFR 974.116 en D hace un ángulo de 90°00 en A colindando con la calle pública y cerrando la figura. El inmueble tiene una superficie de 489.14 m2 y está edificado con una vivienda unifamiliar de 90m2 cubiertos. Afectación parcial lote 13 y total lote 12, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. ... Fdo. Dr. Cattáneo. Secretario. Dra. Vigilanti. Juez. Of. A. Gracia, 31/05/2022.-

10 días - N° 390679 - s/c - 28/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. N° 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese inter-

vención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes – Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Angela — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

10 días - N° 390882 - s/c - 29/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Sec. N°6 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "PELIZZETTI, MIGUEL PEDRO – USUCAPION" Expte. 1592504, el 23 de junio de 2022 ha dictado la SENTENCIA NUMERO 38 resolviendo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Miguel Pedro Pelizzetti, DNI N° 6.447.391, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle España 444 de la localidad de Devoto (provincia de Córdoba), el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío formada por la manzana número cuarenta y ocho, parte sud del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel Bernárdez aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de septiembre de 2005, en expediente 0033-003083/05, con actualización de la Dirección de Catastro para plano de usucapion con fecha 04/12/2012, se designan como lote dos de la manzana 48 que mide 86 mts. en sus costados Norte (línea D-A) y sud (línea C-D) lo que hace una superficie total de 7.396 mts2 y linda al norte con calle San Juan; al Este con calle 75 Aniversario; al Sud con calle Tucumán y al Oeste con calle R.J. Carcano. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-01541569. Designación catastral Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 88, P. 2 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1597592.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmueble descriptos, a nombre del actor, Sr. Miguel Pedro Pelizzetti.- 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente

oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Raúl José Gioino, Sergio Alejandro Baravalle y Melina Andrea Sosa para cuando exista base cierta para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, San Francisco, Cba. 23 de junio de 2022 – Juez - Tramita: Dr. Sergio A. Baravalle.-

10 días - N° 391069 - s/c - 13/07/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba," Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

22 días - N° 391247 - s/c - 27/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SAGUIER, Marcelo Ignacio – USUCAPION" (EXP. 2369560), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Municipalidad o Comuna de jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Nicolás y A. J. Becerra (titular de cuentas) y a los colindantes Ramón Villegas, Antonia Becerra y/o sus Sucesores, Nicolás Becerra, Sucesión

Arturo Romero, Sucesión Rosendo Cabrera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, sita en la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2534-0582, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 0582, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-61919-2011, aprobación de fecha: 02/02/2012, actualizado con fecha 11/08/2014 se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el Lugar Las Chacras (Sur). Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 127°40' se miden 24.49 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 164°23' se miden 66.91 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 178°16' se miden 33.24 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 69°26' se miden 113.64 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 109°04' se miden 10.76 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 194°13' se mide 24.55 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 145°42' se mide 39.79 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 127°16' se miden 4.18 metros hasta llegar al vértice "C" desde donde con ángulo interno de 217°09' se miden 6.85 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 199°08' se miden 32.55 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 87°41' se miden 73.96 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1ha 159.44m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados J-K con Ramón Villegas Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados K-A A-B con Antonia y Nicolás Becerra Parcela sin designación datos de Dominio no consta, en sus lados B-C C-D D-E con Sucesión de Arturo Romero Parcela sin designación datos de dominio no constan, en su costado Este con Calle vecinal, en su costado Sur con Arroyo seco, y en su costado Oeste lado I-J con sucesión de Rosendo Cabrera Parcela sin designación datos de Dominio no constan" (sic).-Empadrona en Cuenta N° 2905-0581228/8 a nombre de Nicolás y A. J. Becerra. NO AFECTA DOMINIO. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- fdo: Cuneo Sandra (Juez)- Carram María (Prosecre-

taria) Villa Dolores, 15 de junio de 2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.15

10 días - N° 391590 - s/c - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ANA MARIA – USUCAPION" Expediente n° 10774374, cita y emplaza a los SUCESORES DE SANTOS SALAS DE LOPEZ: Sres. Lydia Ester López, Ana Beatriz López, Rosa Isabel López y Rubén Oscar López; a los SUCESORES DE JORGE OMAR LOPEZ (heredero de Santos Salas de López): Sres. Cristian Omar López, Alejandro Gabriel López, Martha Graciela López y Moreira y a Josefina Moreira; y a los SUCESORES DE FELIX ARMANDO LOPEZ (heredero de Santos Salas de López), para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los COLINDANTES actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según plano de mensura para usucapion confeccionado por el ingeniero civil Héctor Manuel Vélez M.P. 1241/1, inscripto en la Dirección General de Catastro en el expediente n° 0586-002934/2016 visado con fecha 11 de agosto de 2017, es una fracción de terreno designada como Lote veinticinco "b" de la Manzana 79, ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita; conforme Anexo al plano de mensura para posesión se designa como lote 100 de la Manzana 75, que mida y linda: Partiendo del vértice A, con dirección Sureste y con Ángulo interno de 90°00' mide 27.00 metros hasta el vértice B, lindando por este costado con la parcela 034 de Santos Salas de López, inscripto su domicilio al folio 52410 del Año 1979. Desde este vértice B y con ángulo interno de 90°00', mide 17 metros hasta el vértice C, lindando por este costado con el pasaje privado parcela 041 de Santos Salas de López, inscripto su dominio al folio 52410 del Año 1979 y de Gladis Raquel Fernández, inscripto su dominio al folio 15673 Año 1991. Desde

este vértice C y con Ángulo interno de 90°00', mide 27.00 metros hasta el vértice D, lindando con la parcela 039, de Santos Salas de López, inscripto su dominio al folio 52410 del Año 1979. Desde este vértice D y con Ángulo interno de 90°00' mide 17.00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura, lindando con parte de la parcela 023 de María Cecilia Babio, inscripto su dominio en la matrícula 733785 y con la parcela 024 de Oscar Gustavo Waclawik, inscripto su dominio en la matrícula 1339242, encerrando una superficie total de 459 m2. Según Título se describe como: Lote de terreno ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, designado como LOTE 25 b de la MANZANA 16, cuyas medidas y linderos son los siguientes: al NE 27 mts. con lote 25a; al SE 17 mts. con lote 25 h (pasillo privado de uso común); al SO 27 mts. con lote 25 c; al NO 17 mts. con lote 19 con una superficie total de 459 metros cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula n° 1.689.553. FDO. Dr. Pablo Gustavo Martina. Juez. Dr. Juan Carlos Vilches. Secretario.

10 días - N° 391742 - s/c - 10/08/2022 - BOE

VILLA DOLOES.- En autos "AROLA LUIS MANUEL – USUCAPION" (Expte. 1582452), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 68.- VILLA DOLORES, 20/05/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Luis Manuel Arola, Argentino, D.N.I. N° 7.979.384, C.U.I.T. N° 20-07979384/2, nacido el día 19 de mayo del año 1944, de estado civil viudo de María Delia Troncoso Bonet, con domicilio en calle Carmelo Bonet, esquina Nicolás Ortiz, de la Localidad de Villa de Las Rosas (CP 5885), (datos denunciados el 03/02/2022) en el porcentaje del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno urbano ubicada entre las calles Nicolás Ortiz, Edelmiro Oviedo, Guillermo Luige y Calle Pública, en el lugar denominado "Las Caleras", de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el sur 138,99 metros (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí hacia el oeste se miden 82,46 metros (lado B-C) hacia el oeste hasta el punto designado por C, formando un ángulo de 87°13' en B; desde C hacia el norte se miden

50,47 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando ángulo de 92°05' en C; desde D hacia el este se miden 35,20 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 92°24' en D, desde E hacia el norte se miden 81,50 metros (lado E-F) hasta llegar al punto F, formando un ángulo de 267°38' en E; desde F hacia el este se miden 45,67 metros (lado F-A) hasta llegar al punto A de partida, quedando formados los ángulos de 93°10' en F y 87°30' en A., todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Metros con Seis Centímetros Cuadrados (8.174,06 mts².-). COLINDA: al norte con Calle Pública (sin nombre) (lado F-A), al este con calle Edelmiro Oviedo (lado A-B), al sur con calle Guillermo Luige (lado B-C) y al oeste en el lado C-D con calle Nicolás Ortiz y en parte también con María Delia Troncoso de Arola en los lados D-E y E-F, al norte y oeste respectivamente, todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge A. Hanisch, Mat. N° 2270/1, y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0033- 83827/2004 de fecha 29 de Setiembre de 2.005 que fuera rectificado y actualizado con fecha 08 de agosto de 2012 (ver fs. 104/105).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de Agosto de 2.012, bajo el Expte. Prov. N° 003383827/2004 (fs. 104/105), "afecta parcialmente la parcela 4, Dominio: D° 29366, F° 37919, A° 1966 (HOY MAT 1673827), Titular: Abel Barrionuevo (hijo), N° Cuenta: 2902-0433507/7 y la parcela 6, Dominio: D° 26883, F° 31547, A° 1951, Titular: José Modesto González, N° Cuenta: (no consta); y según informe N° 7024 (fs. 66) del Departamento de Tierras Públicas surge: "1° Que consultados los archivos obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2° Que verificada la información suministrada por el profesional interviniente en función de las copias de los asientos de dominio agregadas en autos y en el Expte. N° 0033-083827/2004, el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios que se anotan al N° 29366, F° 37919 del año 1966 (HOY MAT 1673827) a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) y al N° 26883, F° 31547 del año 1951 a nombre de José Modesto González, sin que pueda asegurarse la subsistencia del dominio.- 3° Que la fracción inscripta a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) se empadrona en Cuenta N° 2902-0433507/7 a nombre de su titular dominial, con domicilio tributario en Paraná 3275 2° Piso, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, o calle pública s/n Villa Las Rosas, en tanto que la fracción inscripta a nombre de José Modesto González no se encuentra empadronada"; 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el día 15 de Enero de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 640 del 05/06/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. José Luis Pérez, Mat. Prof. 6/165 y Ab. Oscar Mercau, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. -- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Juez de Primera Instancia. Of. 28/06/2022.

10 días - N° 392250 - s/c - 12/08/2022 - BOE

Bell Ville, 09/06/2022. El Sr. Juez de 1ª. Instancia 1ª. Nom.C. C. Concil. Y Flía de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, Secretaría N° 1 Dra. Patricia Eusebio, en autos" MARTOGLIO, IVANA DEL LUJÁN – USUCAPIÓN – Expte.10800177", cita y emplaza a la Sra. CLAUDINA MUGAS, a sus herederos o sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno baldío ubicado sobre calle Boulevard Eva Perón, entre calle Tacuara, Palma y Río I, identificado como Lote 5 Mza. 4, que mide y veinte (20) metros de frente en su lado Sur y Norte, por sesenta (60) metros de fondo en sus costados Este y Oeste. SUP. TOTAL: 1.200 m2. Linda con: Lote 6, a su costado Este de FLEMAN Ángel, Martina y L., con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 81 de Bell Ville, lote 4 a su costado Oeste de DURAN Héctor y otras, con domicilio en calle Bv. Eva Perón N° 637 de Monte Leña y Lote 11: contrafrente Norte, sobre calle Río I, de MERCELLINO María Cristina, con domicilio en calle Palma N° 163 de la localidad de Monte Leña, Pcia de Córdoba. Inscripto en Reg. de la Propiedad al D° 3.481, F° 4.193, Tomo 17, Año 1.939. Nom. Cat. 36-03-21-01-01-034-011-000; N° Cta. Trib. 36-03-0206367-9., para que en el plazo de veinte días

subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Sergio Enrique Sanchez. Juez.-

10 días - N° 392511 - s/c - 22/07/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 6821797" se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 16/06/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiarse (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiarse al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: según matrícula, es designado como: "FRACCIÓN DE TERRENO: Ubic. en la Localidad de La Falda, Ped. San Antonio, Depto. PUNILLA, en el lugar denominado LA MUYUNA, que según Planilla

n° 20574 se designa como MANZANA O FRACCIÓN R, con superficie de 35.127,58 m², que linda según títulos: al S-O, N-O, N Y E con calles públicas y al S-E, S Y S-O con fracción K, por donde corre el Arroyo Piedras Grandes. NOTA: Según verificación, corresponde Cuenta depto. 23 Ped. 2 Nro. 3125101 DV 0 (230231251010) y Nomenclatura URBANA Dpto. 23 Ped. 2 Pueblo 25 Circ. 16 Sec. 5 mza. 17 Parc. 001 PH 0 - (23-02-25-16-05-017-001-000). (OS N° 12/2018). Oficina del 09/08/2019; M. NOCILOLO. Inscripto en el RGP a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1678132, Número de Cuenta 230231251010, nomenclatura catastral 23-02-25-16-05-017-001, parcela 561302354585, Sien-do poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 393197 - s/c - 09/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos caratulados: "CABRAL, CECILIA CARLOTA - USUCAPION - EXPTE. N° 2576669", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 21-RÍO CUARTO 27/04/2022: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Cecilia Carlota Cabral, DNI N.º 7.660.935, CUIT 27-07663935-2, con domicilio real en calle Sarmiento N.º 189 de la localidad de Berrotarán, nacida el 01/02/1924, estado civil viuda, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Sarmiento 189 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, designado como Lote 030, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 3,06 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 6,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 270°00', lado 3-4 de 21,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-5 de 8,40 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-6 de 25,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de 230,20 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Isaías Kohen, lados 2-3 y 3-4 con Parcela=6 Lote L-1 Rosa Gladys Alvarez Matrícula N°517477 cuenta N°2403-1070912/4, lado 4-5 con Calle Sarmiento, lado 5-6 con Parcela=7 Analia Rosana Gauna Matrícula N°897321 cuenta N°24030589789/3, lado 6-1 con Parcela=4 Lote 4A Jose Ramon Garcia Matrícula N°472100 cuenta N°24031159752/4; datos de Catastro como Departamento 24, Pedanía 03, Pueblo 06, circunscripción 01, Sección 02, man-

zana 20, Parcela 30, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 24030712226/1 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 757.230, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Eduardo Jorge Picca, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-000517/2007 con fecha 07/02/2008, verificado con fecha 21/12/2021. 2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Cecilia Carlota Cabral, el día 25/04/2008, todo ello en virtud de la cesión oportunamente efectuada por Escritura N.º 75 de fecha 18/06/2008...Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por MARTINEZ Mariana Jueza de 1ra Inst.

10 días - N° 393333 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "CANNAS, Salvador Dante - USUCAPION. EXP. 1238920", cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, José Gregorio Bazan y/o sus sucesores (titular de cuentas) y los colindantes Marino Bazan y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno emplazado en departamento San Javier, pedanía Rosas, municipio Villa de Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Designado como LOTE 2514-7690; Nomenclatura Catastral: 29-02-463921-309738.- Conforme mensura obrante en Exp. 0033-64359/2011, Fecha de Visación: 22/10/2012 y Certificado de Subsistencia Parcelario que la cumplimenta, se describe conforme ítem respectivo de la manera siguiente: "Descripción de Parcela," queda conformado de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento San Javier, pedanía Rosas, municipio Villa de Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Designado como LOTE 2514-7690 de 11 lados que se describe como sigue: partiendo del esquinero Noreste vértice "C"; con un ángulo interno de 89°56' y rumbo al Suroeste mide 6,51 m hasta el vértice D (Linea C-D), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 169°40' hasta el vértice "E" mide 49,35m (Linea D-E), lindando con Camino Publico; desde este vértice con un ángulo de 175° 03' hasta el vértice "F" mide 26,46 m (Linea E-F), lindando con Camino Publico; desde este vértice

con ángulo de 124°28' hasta el vértice "G" mide 12,22 m (Linea F-G), lindando con parcela sin designación; desde este vértice con un ángulo de 159°53' hasta el vértice "H" mide 21,04 m (Linea G-H), lindando con parcela sin designación; desde este vértice con un ángulo de 209°58' hasta el vértice "I" mide 23,38 m (Linea H-I), lindando con parcela sin designación, desde este vértice con un ángulo de 74° 54' hasta el vértice "J" mide 25,07 m (Linea I-J), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con un ángulo de 165°07' hasta el vértice "K" mide 16,48 m (Linea J-K), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con un ángulo de 174°05' hasta el vértice "A" mide 54,33 m (Linea K-A), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con ángulo de 99°13' hasta el vértice "B" mide 19,53 m (Linea A-B), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139), y cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 177°42' hasta el vértice "C" mide 48,62m (Linea B-C), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139). Encerrando una superficie de 5.609,68m²" (sic) Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lados AB, BC con ocupación de Marino Bazan Expte. 0033-037139/09 parcela 2190 sin datos de dominio, en su costado este lados CD, D E y EF con camino publico, en su costado sur lados FG, GH, HI con parcela sin designación propietario desconocido sin datos de dominio y en su costado oeste lados IJ, JK, KA con ocupación de Marino Bazan Expte. 0033-037139/09 parcela 2190 sin datos de dominio. NO AFECTA DOMINIO - AFECTA CUENTA 2902-0420611/1 DE JOSE GREGORIO BAZAN OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de julio de 2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.05

10 días - N° 393630 - s/c - 21/07/2022 - BOE

Villa CARLOS PAZ- JUZG. 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION cccY f vcpAZ- SEC 11(EX 2)-EXPEDIENTE SAC: 2698221 - LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- 30/05/2022. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la demanda: 1.-Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 31 como Lote 100 Manz. E cuya designación oficial es LOTE 11 MZ E ubicado en calle Rafael Obligado s/nro y Bioy Casares s/nro de la Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Depto. Punilla; designado

oficialmente al dominio matrícula 1693148, Nro. de cuenta 23050486062/6, Superficie: 649,32 mts. cdos., el que se tramitará como juicio ORDINARIO.II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Cía. SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de autos (fs. 113).III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA.V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a las colindantes Sra. Sevilla Leonor y Sevilla Isabel (titulares del lote 10). Respecto de María Angélica Ratto (titular lote 1 - hoy fallecida) y Gonzaga Paez Luis (titular lote 2, hoy fallecido): Cítese y emplácese a sus herederos si se consideren afectados en sus derechos (art 784 in fine del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y atento el lugar de fallecimiento, en un diario de tiraje de CABA.VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC).VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos. FDO: BITTAR Carolina Graciela.PROSECRETARIO/A.LETRADO-OLCESE.Andrés.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

9 días - N° 393685 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza al colindante DAVID GOMEZ o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas," Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. – Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75°53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184°04'; cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al: Noreste: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta.

N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por conversión a folio Real en Matrícula 1.579.733 – San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expediente N° 0033-096.316/2015.– Oficina, CURA BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. CURA BROCHERO, 07/07/2022. Fdo. : AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 393977 - s/c - 18/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza al colindante DAVID GOMEZ o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas," Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. – Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo

SE, con ángulo en vértice A de 75°53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184°04'; cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al Noreste: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por conversión a folio Real en Matricula 1.579.733 – San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano con-

feccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expediente N° 0033-096.316/2015.– Oficina, CURA BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. CURA BROCHERO, 07/07/2022. Fdo. : AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 393978 - s/c - 12/08/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.2 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: SEQUEIRA, ALFREDO INOCENCIO - USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 10747990 - Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/07/2022. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Admitase la presente demanda de usucapición instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado Pedro Naval Cuello y a sus sucesores para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de Villa Nueva a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLA MARIA, 05/07/2022. Téngase presente lo manifestado. Aclárese el proveído que antecede en la parte que ordena, "emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho;" cuando lo correcto es: "emplácese

a la Municipalidad de Villa Nueva en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho". Notifíquese en forma conjunta con el proveído de fecha 01/07/2022. VALAZZA Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: UBICACIÓN DE LA PARCELA: Independencia S/N de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, identificado según nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1605230102043100. Nomenclatura Catastral: C. 01 – S. 02 – Mz. 043 – P, 002 de la manzana oficial 16 Secc. II; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Tucumán, Independencia, La Rioja. Florida. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES – COLINDANTES-: un inmueble sito en calle Independencia S/N de la ciudad de Villa Nueva, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, con una Superficie de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS VEINTIUN DECIMENTROS CUADRADOS (1.579,21m2), estado sin edificar, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A y con rumbo el sureste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 40.04 metros de longitud, materializada por un alambrado, linda es este costado con calle Independencia, desde el vértice B y con rumbo al suroeste, hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea B-C de 40.09 metros de longitud, materializada por un muro contiguo de 0.20 metros de espesor y una longitud de 7.03 metros y por un alambrado hasta completar la longitud total de la línea, linda por este costado con Resto de la Parcela 2 Cuenta N° 1605-1008049/9 a nombre de Pedro Naval Cuello, no se encontraron antecedentes de Dominio, Consta Exp N° 0033-044718/2009 de Mensura de Posesión a nombre de los Poseedores Susana Beatriz Flores y Juan Carlos Rodríguez; desde el vértice C, con rumbo al noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 39.51 metros de longitud, materializada por un alambrado, lindando por este costado con Parcela 3 de Clara Cuello de Sequeira (D° 18667,F° 22829, A° 1953); desde el vértice D, con rumbo al noreste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida y cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 39.36 metros de longitud, materializada por un alambrado en una longitud de 27.22 metros y por un muro contiguo de 0.20 metros de espesor en una longitud de 12.14 metros, linda en este costado con Parcela 1,

Cuenta N° 1605-1919508/6 a nombre de Mercedes Prado, no se encontraron antecedentes de Dominio,; el ángulo en el vértice A es 88°28'; en el vértice B es 90°45'; en el vértice C es 88°11'; en el vértice D es 92°36'; todo lo descripto anteriormente encierra una superficie de UN MIL QUINIENOS SETENTA Y NUEVE METROS VEINTIUN DECIMENTROS CUADRADOS (1.579,21m²). El lote se encuentra sin edificar. COLINDANTES: sobre calle Independencia esq La Rioja N° 1410: Susana Beatriz Flores y Juan Carlos Rodriguez; Independencia lindando con vértice A: casa desocupada, según registro de antecedentes Mercedes Prado, por atrás vértice C-D frente sobre calle Rioja N° 1430: SEQUEIRA ALFREDO INOCENCIO, y Fornes María Cristina. la mensura afecta en forma total y coincidente al Lote 9 la Parcela 2 de la Man-

zana Oficial 16, Sección II, de barrio Florida de la Localidad de Villa Nueva. No se encontraron antecedentes de Dominio, y se encuentra empadronado en mayor superficie en la cuenta número 1605-1008049/9 a nombre de Pedro Naval Cuello. Expediente Prov: 0588-008697/2018, Datos de Cuentas (Dirección General de Catastro): Cuenta de Origen 160510080499, Cuenta de Destino 160541930679. Se realizó la correlación de títulos de la parcela 3, ubicada al suroeste del lote mensurado, obteniendo los siguientes antecedentes: D° 18667, F° 22829, T° 92, A° 1953. Autos: "CUELLO se SEQUEIRA Clara- Posesión Treintañal" Fecha 13 de abril d 1953. Juez: Dr. Armando Pedernera, Secretaria José E. Pueyrredón, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María. Resolución: Aprobar la sumaria de

posesión treintañal en cuanto a derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, interponiendo para su mayor validez, la pública autoridad que el tribunal inviste debiendo notificarse a la Dirección General de Rentas y Registro de la Propiedad a los efectos de la inscripción del dominio a nombre de Clara CUELLO de SEQUEIRA, a saber: Una fracción de terreno ubicada en la Localidad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, en la Manzana 16 de la Sección Segunda, compuesta de 79,00m de frente a calle Rioja, por 60,80m de fondo, o sea una superficie de 4.803,20m², que lindan: al Norte con Sucesión de Margarita Viuda de Cuello; al sud, con calle Florida; al este calle Rioja; y al Oeste con Sucesión de Carmen Ovieda. EL DOMINIO NO CONSTA.

10 días - N° 394082 - s/c - 11/08/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

